GACETA GRÁFICA Y DIGITAL

Colegio Profesional de la Educación

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

nº48

Noviembre 2021

ISSN 2173-2574
Depósito legal: TO-655-2010

Director: Francisco C. Arévalo Campos

RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN:
dar prioridad a los docentes en la recuperación de la Educación

LA CARTA DE SERVICIOS RENOVADA

71 MILLONES DE DOCENTES EN EL MUNDO

LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA F. PROFESIONAL

Cada año la UNESCO lanza al Mundo un mensaje esencial de concienciación y puesta en valor.

Estos son los lemas de los últimos años:

- **Año 2021: "**Los docentes en el centro de la recuperación de la educación"
- **Año 2020:** "Docentes: líderes en tiempos de crisis, reinventando el futuro".
- **Año 2019:** "Docentes jóvenes: el futuro de la profesión"
- Año 2018: "El derecho a la educación implica el derecho a docentes cualificados"
- Año 2017: "Enseñar con autonomía empodera a los docentes".
- Año 2016: "Valoremos al docente, mejoremos su condición profesional".
- Año 2015: "Empoderar al profesorado para construir sociedades sostenibles"
- Año 2014: "Docentes: liderar en situaciones de crisis, + reinventar el futuro".
- Año 2013: "¡Un llamamiento a la docencia!".
- Año 2012: "¡Apoya a tus docentes!".
- Año 2011: "Docentes para la igualdad de género".

DEFENSA DE LA PROFESIÓN DOCENTE

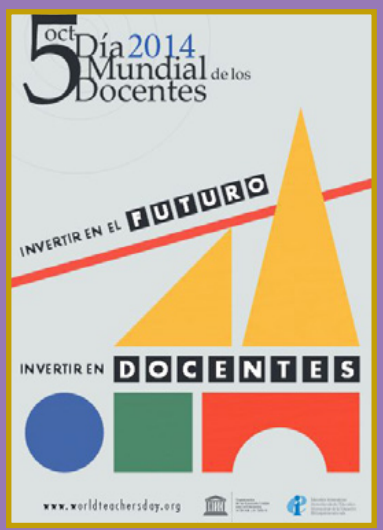

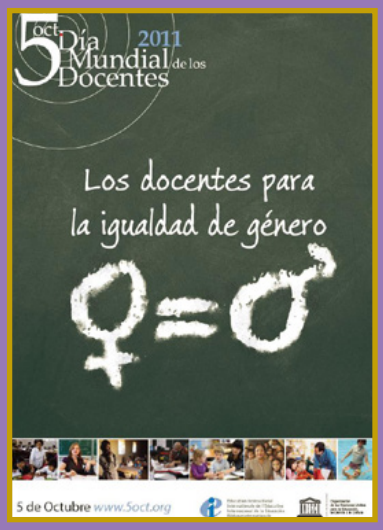

Como parte de nuestro legado, desde 1984, venimos reivindicando el reconocimiento y valoración de la profesión docente; de forma insistente,pretendemos que este Dïa Mundial sirva de llamamiento a toda la sociedad para que **maestros y profesores reciban el máximo apoyo, y la más alta consideración social,** porque estamos absolutamente convencidos de que la Educación es el valor más preciado y la clave de las soluciones a las crisis. Por ello, **esta reivindiación está enraizada en la razón de ser del Colegio** Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha.

RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

La UNESCO y sus socios urgen a los gobiernos a dar prioridad a los docentes en los planes de recuperación de la educación

El éxito de la recuperación de la educación depende de una mayor inversión en el bienestar, la formación, el desarrollo profesional y las condiciones de trabajo de los 71 millones de docentes del Mundo para recuperar las pérdidas de aprendizaje y gestionar las transformaciones en la enseñanza y el aprendizaje impuestas por la pandemia de la COVID-19.

Este es el mensaje clave del Día Mundial de los Docentes, bajo el lema "Los docentes en el centro de la recuperación de la educación". Este día de sensibilización mundial hace un llamamiento a los gobiernos y a la comunidad internacional **para que se centren en los docentes y en los retos a los que se enfrenta su profesión,** y para que compartan respuestas políticas eficaces y prometedoras.

"Celebramos la excepcional dedicación y el valor de todos los docentes, así como **su capacidad de adaptación e innovación en condiciones muy difíciles e inciertas.** Son agentes esenciales en los esfuerzos mundiales de recuperación de la educación y resultan fundamentales para acelerar el progreso hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los alumnos, en cualquier circunstancia", dice un mensaje conjunto emitido por los convocantes del Día Mundial de los Docentes, la Directora General de la UNESCO, **Audrey Azoulay**, la Directora Ejecutiva de UNICEF, **Henrietta Fore**, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, **Guy Ryder**, y el Secretario General de la Internacional de la Educación, **David Edwards.**

"Ha llegado el momento de reconocer el papel excepcional que desempeñan los docentes y de empoderarlos mediante la formación, el perfeccionamiento profesional, el apoyo y las condiciones de trabajo que necesitan para utilizar su talento (…) La recuperación de la educación se hará realidad si se lleva a cabo mano a mano con los docentes, dándoles voz y espacio para participar en la adopción de decisiones", añade el mensaje.

Son precisos más esfuerzos para apoyar a los docentes en la transición hacia la enseñanza remota o híbrida. Según la encuesta mundial 2021 llevada a cabo por la UNESCO, el Banco Mundial y la OCDE:

- El 40% de los países formó a tres cuartas partes o más de los profesores en métodos de aprendizaje a distancia y en el uso eficaz de las tecnologías en 2020.
- Solo seis de cada diez países proporcionaron a los profesores desarrollo profesional sobre apoyo psicosocial y emocional .
- Algo más de la mitad de los países (58%) proporcionaron a los profesores contenidos para el aprendizaje a distancia, mientras que el 42% proporcionó a los profesores herramientas TIC y conexiones a Internet.

Las interrupciones educativas causadas por la crisis de la COVID-19 **pusieron de manifiesto el papel crucial de los profesores para mantener la continuidad del aprendizaje.** Ellos han estado en el centro de

Audrey Azoulay,
Directora General de la UNESCO.

Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo.

Henrietta Fore,
Directora Ejecutiva de UNICEF.

David Edwards, Secretario General de la Internacional de la Educación.

la respuesta educativa, desde el aprovechamiento de la tecnología de forma creativa hasta la prestación de apoyo socio-emocional a sus alumnos y la llegada a los que corrían más riesgo de quedarse atrás con paquetes de material didáctico para llevar a casa.

Pero la crisis también ha puesto de manifiesto los grandes retos a los que se enfrenta la profesión docente, como la falta de formación para la enseñanza en línea y el aprendizaje a distancia, **el aumento de la carga de trabajo asociado a las clases en doble turno y a los modelos mixtos** y los problemas de seguridad laboral.

Situar a los profesores en el centro de la recuperación de la educación requerirá aumentar el tamaño de la plantilla de profesores en algunos países. Según la encuesta mencionada, el 31% de los 103 países contrataron más profesores para la reapertura de las escuelas, pero el déficit global sigue siendo elevado. En total, **se necesitan 69 millones de profesores más en todo el mundo** para garantizar la educación primaria y secundaria universal para 2030 (meta 4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Para celebrar el Día Mundial de los Docentes 2021, los convocantes, junto con sus socios, entre ellos el Banco Mundial, la Fundación Hamdan, el Grupo de Trabajo Internacional sobre Docentes para la Educación 2030 (TTF), organizaciones de la sociedad civil y miembros de la Coalición Mundial por la Educación, organizaron eventos mundiales y regionales y una campaña de promoción con la participación de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO. La serie de eventos incluyó **mesas redondas, seminarios web y sesiones de formación en línea para examinar las políticas eficaces, las pruebas y las prácticas innovadoras con el fin de proporcionar el apoyo que los docentes necesitan** para la recuperación exitosa, la creación de resiliencia y la reimaginación de la educación en el mundo post-pandémico, y para avanzar en el ODS 4.

Fuente: UNESCO

PUESTA EN VALOR Y DEFENSA

Nuestro reconocimiento a la profesión docente

El Premio de la Fundación Princesa de Asturias a la Concordia 2021, al que optaban 35 candidaturas de 16 nacionalidades, ha sido concedido a la presentada por José Ramón Andrés Puerta y la ONG World Central Kitchen (WCK), dedicada al abastecimiento de comidas en zonas afectadas por desastres naturales para atender situaciones de emergencia alimentaria y social.

Nuestra más sincera felicitación a quienes han sido elegidos por el jurado del premio por méritos y cualidades sobradamente merecidos. Queremos trasladar n**uestro agradecimiento al Jurado y a la Fundación Princesa de Asturias,** así como nuestra felicitación a los demás excelentes candidatos que no han sido premiados pero que, sin duda, merecen igualmente el reconocimiento que este premio comporta.

Nuestro Colegio Oficial de Docentes presentó en marzo de 2021 la candidatura a este Premio con el lema: **"Reconocimiento a la valiosa labor de los Docentes frente a la COVID".** Pedíamos un reconocimiento social e institucional a todos los profesionales del ámbito educativo para agradecerles su esfuerzo, dedicación y adaptación al cambio siempre y, sobre todo, durante la Pandemia. Aunque no ha sido posible, nos hubiera gustado poder decir a todos los docentes y profesionales de la educación: "Enhorabuena, es usted Premio Princesa de Asturias a la Concordia 2021". **El Premio se solicitaba para todos los profesionales que hacen posible el hecho educativo,** en el sentido más amplio de la palabra, es decir, a los que ejercen desde cualquier disciplina académica, asignatura o materia, en cualquier ámbito público o privado, y en cualquier lugar del mundo.

El Colegio elaboró y promovió esta candidatura para los docentes por su esfuerzo, dedicación e innovación profesional y por su compromiso social durante la Pandemia, e hizo extensiva esta propuesta al personal de administración y servicios de los centros educativos y a todos los profesionales que colaboran en la educación.

La Junta de Gobierno del Colegio, tras presentar la candidatura, inició una campaña de apoyos que resultó un éxito: **se recibieron miles de respaldos individuales y cientos procedentes de instituciones nacionales e internacionales.** Con este reconocimiento, queríamos que la Fundación canalizase y representara el agradecimiento y el afecto social generalizados hacia nuestros profesionales. No ha sido posible, lo que supone cierto grado de desilusión. Hubiera sido un hito para la historia de la Educación.

Al solicitar este premio, **queríamos valorar la capacidad de adaptación que tuvieron y supieron realizar**. Su trabajo se llevó a cabo presencialmente, de forma telemática o en modalidad mixta, y observando nuevas formas de convivencia procedentes de sanidad. En definitiva, han tenido que

"recrear" su función, y lo han hecho con ingenio, **sacrificio, profesionalidad, sentido del deber y con innegable acierto.** Ante la inexistencia de antecedentes de referencia, muchos de estos cambios se han asumido por los profesores con su esfuerzo personal y familiar, con abnegación y creatividad, y dando siempre lo mejor de sí mismos, **asumiendo los riesgos reales de su propio contagio,** modificando el ambiente de las clases, y soportando muchas veces bajas temperaturas en las aulas para facilitar la renovación del aire, arriesgando su salud y, en ocasiones, su propia vida.

Consideramos también que su actuación solidaria e innovadora durante la Pandemia merece ser reconocida y recordada. Debe pasar a formar parte de la teoría de las Ciencias de la Educación y de la historia, como **innovación surgida desde las bases de un colectivo profesional y como ejemplo de compromiso social.** La activación de los sistemas educativos ha contribuido, sin duda, a paliar el perjuicio que para la economía familiar y mundial ha supuesto la persistencia de la COVID, ya que la **reactivación de la enseñanza, presencial o a distancia, ha contribuido esencialmente en la vuelta al trabajo de los padres y tutores.**

Pero no es un capítulo cerrado; por el contrario, estamos en el comienzo del curso 2021/22, y podemos comprobar con satisfacción que **las buenas prácticas de los profesores de todos los niveles y etapas educativas han generado multitud de experiencias y proyectos** de éxito que no pueden ni deben quedar en el olvido. Deben ser el germen de proyectos educativos y científicos imprescindibles para un futuro mejor. Para ello, la vida de los centros se ha convertido en el mejor ámbito de enseñanza.

La concesión del Premio a los docentes y personal de administración y servicios y al conjunto de los profesionales del sistema educativo hubiera supuesto **una llamada de atención a favor del necesario empoderamiento de los docentes** y de los científicos, desde el convencimiento de que solo políticas globales que favorezcan la educación y la ciencia contribuirán a una auténtica sociedad del bienestar y a la prevalencia de la salud frente a la enfermedad en el mundo.

La candidatura se contemplaba dirigida a los profesionales de la educación de todo el mundo, en confluencia con los anhelos, deseos y programas de acción de la UNESCO, expresados por su directora general, Audrey Azoulay, y coincidiendo con la propuesta del Papa Francisco de un Pacto Global por la Educación.

Si es un objetivo irrenunciable que **"Ningún habitante del planeta quede sin vacuna",** lo es, también, la encomiable propuesta papal de que **"Ningún niño quede sin escuela".** Son objetivos asumibles por cualquier sensibilidad política, social o ideológica. Los docentes españoles apoyamos sin reservas estos propósitos de ambas instituciones.

El Colegio Oficial de Docentes solicitó este Premio para todos los profesionales que hacen posible la Educación: docentes de todos los niveles educativos, que trabajan en Guarderías, en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Universidad, tanto de enseñanza pública como de enseñanza privada, unidos por el servicio público a la sociedad; para todo tipo de disciplinas, asignaturas o materias: pedagogos, psicopedagogos, orientadores, doctores, licenciados, grados, filólogos, historiadores, matemáticos, científicos y humanistas de todas las disciplinas, etc.; para el personal de administración y servicios, cuidadores en comedores, transporte escolar, personal auxiliar, titulares de centros, inspectores, investigadores, gestores administrativos públicos y privados, etc.

Queremos concluir reiterando nuestro agradecimiento y afirmando el convencimiento de que **la profesión docente y sus profesionales son merecedores de los mejores premios y reconocimientos**. Y uno de ellos es el que nos otorgan, día a día, nuestros alumnos y sus familias, por confiarnos su instrucción y ayuda a su educación.

Editorial en el Boletín del Colegio Oficial de Docentes y Profesionales de la Cultura. Madrid, Octubre 2021 .

VALORACIÓN DE LOS DOCENTES

El Parlamento de Andalucía reconoce la autoridad del profesorado

La nueva ley pone en valor la función de los docentes y defiende el desarrollo de su labor "con las máximas garantías". Además se ha aprobado la ley de Infancia y Adolescencia.

El Parlamento de Andalucía ha aprobado la ley de reconocimiento de autoridad del profesorado cuyo objetivo es el de **"fomentar la consideración y el respeto que le son debidos** por el ejercicio de sus funciones y competencias". La ley ha contado con el apoyo de PP, Ciudadanos, Vox y PSOE. Unidas Podemos se ha abstenido, mientras que los diputados no adscritos de Adelante Andalucía han votado en contra.

La norma, cuya aplicación se hará en todos los centros docentes no universitarios, dota a la administración educativa de los mecanismos para que se ponga en valor la función de los docentes y que puedan desarrollar su labor "con las máximas garantías". **La ley reconoce a los profesores como "pilar fundamental del sistema educativo"** y garantiza "el trato, la consideración y el respeto" a su figura por parte del alumnado, de las familias y del resto del personal educativo y no docente.

El texto contempla "la potestad y la autonomía" de los profesores para imponer medidas correctivas con el fin de mantener la convivencia en el centro educativo. Esto facilita la condición de autoridad pública ya que **estas decisiones contarán con la presunción de veracidad,** salvo prueba contraria. La ley incluye protección y asistencia jurídica, así como la cobertura civil en relación con los hechos que puedan derivarse del ejercicio de su profesión. A la representación y defensa en juicio también se le une la asistencia psicológica gratuita para los docentes.

Esta ley de reconocimiento de autoridad del profesorado **recoge además la responsabilidad y reparación de daños del alumnado a instalaciones y materiales** de los centros docentes y a las pertenencias de la comunidad educativa.

Fuente: eldiario.es

La nueva norma destaca la figura del docente como pilar del sistema educativo y le garantiza la asistencia jurídica y psicológica ante situaciones de conflicto

El consejero de Educación, Javier Imbroda, ha destacado la necesidad de "implementar medidas que incrementen y refuercen la **valoración social de la función docente** para que pueda desarrollarse con las máximas garantías". Además, ha calificado la figura del docente como sagrada y elemento clave sobre el que estructurar la necesaria transformación del sistema educativo. "No podemos prestigiar la educación y darle la importancia que se merece sin prestigiar la función del docente en la instrucción educativa", ha afirmado.

La Ley tiene como objeto reconocer la autoridad docente y destacar su figura como pilar fundamental del sistema educativo, con la finalidad de **procurar un adecuado clima de convivencia en los centros docentes** que contribuya a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado.

Otra de las novedades de la norma es que **actualiza e incluye cuestiones como el ciberacoso** (artículo 2.3), las mejoras de condiciones laborales y la ampliación al PAS (personal de administración y servicios).

Así, la norma andaluza va más allá de las normativas de otras comunidades autónomas, como Madrid o Asturias, que no incluyen específicamente el ciberacoso, ni la asistencia psicológica.

La Ley se **e**structura en tres capítulos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

En el capítulo I se definen el objeto y el ámbito de aplicación de la norma, los principios, derechos, deberes y objetivos generales, **los derechos que asisten al profesorado** que presta servicios en el Sistema Educativo Público de Andalucía en el ejercicio de la función docente, así como la responsabilidad del resto de la comunidad educativa en relación con el profesorado y el buen uso de las instalaciones docentes, medios físicos y tecnológicos.

El capítulo II reconoce la condición de autoridad pública del profesorado, la presunción de veracidad de los hechos constatados por éste en los procedimientos de adopción de medidas correctoras **y el derecho a la asistencia jurídica y psicológica** por hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

El capítulo III está dedicado a regular las medidas de apoyo al profesorado: favorecer en todas las etapas el reconocimiento de la labor docente; reconocer la excelencia y el esfuerzo, dando a conocer buenas prácticas; formar e informar al personal docente en relaciones a los principios, derechos y protección jurídica; desarrollar protocolos de actuación que permitan **articular eficazmente la protección, asistencia y apoyo al profesorado** en el desarrollo de sus funciones docentes y directivas; favorecer el funcionamiento de comisiones de convivencia en los centros; reconocer la labor docente con medidas que incidan en la mejora de sus condiciones laborales y **considerar la veracidad de la evaluación ante reclamaciones** tanto por parte del alumnado como de sus familiares. También se incluyen en este apartado las medidas relativas a la responsabilidad y reparación de daños.

Fuente: Junta de Andalucía.

Nota CDL-CLM: *Las Cortes de Castilla-La Mancha aprobaron la Ley 3/2012, de autoridad del profesorado, en cuya exposición de motivos se dice que la educación necesita dos pilares: "un clima de convivencia positivo dentro del centro y un profesorado respetado y reconocido socialmente, que goce de la necesaria autoridad para garantizar los altos objetivos finales de la educación en las instituciones escolares. (…) La presente ley reconoce como autoridad pública a los directores, miembros del equipo directivo y docentes de los centros públicos, concertados y privados. (…) En definitiva, esta ley reconoce como autoridad institucional la figura del docente".*

HOMENAJES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Gobierno regional premia el compromiso de la comunidad educativa de Castilla-La Mancha.

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, asistió al acto de homenaje a la comunidad educativa, celebrado en el Teatro Circo de Albacete.

La consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez, explicó que se reconoce el trabajo de quienes con **"honestidad y profesionalidad sirven a la Educación por encima de las creencias, de las ideologías**... por encima, incluso, de la propia historia", y ha reconoció que "si hay algo que a todos y todas les une es la generosidad".

Rodríguez también comentó que las y los premiados "son un símbolo y representan a todos los que, durante este curso escolar tan complejo, han hecho posible que, a través del cambio y de la investigación, se hayan trazado nuevos caminos para poder enseñar".

La consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez, **agradeció al conjunto de la comunidad educativa de Castilla-La Mancha el "trabajado y esfuerzo" realizado durante el presente curso escolar y reconoció que gracias a su "compromiso y dedicación" se ha vencido al virus en las aulas.**

Rosa Ana Rodríguez también comentó que durante este tiempo de pandemia "hemos demostrado la importancia de la escuela; y no solamente porque sea un derecho, porque sea una obligación de las administraciones, sino porque la comunidad educativa se ha reformulado para **conseguir un gran objetivo: garantizar la educación en tiempos complejos".**

Además, Rosa Ana Rodríguez se mostró **orgullosa del alumnado, de su capacidad de adaptación, de su capacidad para descubrir nuevos caminos.** "Realmente sois el corazón de la educación y el motor que nos mueve y nos hace seguir hacia adelante", ha sentenciado la consejera.

En total, se reconoció la labor de 22 ciudadanas y ciudadanos de la Comunidad Autónoma que, en este año de esfuerzo y dificultad, **han contribuido a que las aulas sean espacios seguros** y a que el derecho a la educación en la región se garantice más allá de las condiciones sanitarias y sociales.

En la categoría de Profesorado, José María Lozano fue premiado por su actitud de escucha permanente y su intento continuo de llegar a consensos; Manuel José Carpintero por liderar el proyecto 'Pequeños exploradores', con el que la educación se convierte en una continua aventura; Jesús Cortinas Gallego por su labor de coordinación durante la pandemia en un centro con una realidad geográfica muy particular y por su trabajo por la escuela rural; Nuria Salido García por involucrar a la Escuela de Idiomas en una metodología activa de la enseñanza; y, por último, Conchi Blanco Jiménez, por estar siempre implicada en actividades solidarias y en la búsqueda de recursos económicos que ayudan a su comunidad educativa.

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

HOMENAJES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Matrícula de honor del Gobierno a la comunidad educativa, con el 99,8% de aulas abiertas

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha calificado con "matrícula de honor" la respuesta de nuestro sistema educativo frente a la pandemia, ya que "España ha sido uno de los pocos países del mundo que ha mantenido sus centros escolares abiertos a lo largo del curso", con el 99,8% de las aulas funcionando con normalidad.

"No ha sido fácil -dijo- pero, entre todos y todas, hemos sido capaces de superar las mejores expectativas, y figurar a la cabeza de los países que más han trabajado para minimizar el impacto de la pandemia en el ámbito educativo", algo que ha supuesto "un gran logro".

Así lo ha asegurado en **acto de homenaje y reconocimiento a la comunidad educativa, celebrado en La Moncloa,** en el que también han participado la ministra de Educación y Formación Profesional; la ministra de Sanidad, y representantes del ámbito de la educación.

Sánchez **destacó el comportamiento ejemplar de toda la comunidad educativa** y les mostró su "profunda admiración" y "agradecimiento", ya que "han contribuido a superar la prueba planteada por la pandemia", dijo.

Durante su intervención, el presidente del Gobierno recordó que el principal reto del curso 2019-2020 fue que más de 8 millones de estudiantes y **700.000 docentes de enseñanzas no universitarias tuvieran que afrontar la educación telemática, un reto que tuvo una "respuesta ejemplar".**

También quiso **resaltar la gran coordinación y colaboración entre el Ministerio de Educación y las administraciones educativas autonómicas,** cuyas competencias permanecieron intactas. Una coordinación reflejada en tres Conferencias Sectoriales y en las distintas comisiones durante los meses de estado de alarma.

Según continuó explicando Pedro Sánchez, el gran reto de cara al curso 2020/2021 era, sin duda, "el retorno y continuidad de la educación presencial", que se vivió con "comprensible inquietud" y con "pronósticos pesimistas que presagiaban graves y continuos episodios de contagio en nuestras escuelas e institutos". Sin embargo, lejos de cumplirse, **"el sistema educativo ha funcionado como herramienta de detección precoz de los contagios",** remarcó.

En definitiva, el jefe del Ejecutivo se mostró convencido de que "**es el momento de dar un impulso definitivo al sistema educativo en nuestro país".** "No se trata solo de resolver las urgencias del momento, sino de iniciar un proceso que sitúe a España la vanguardia educativa y formativa en las próximas décadas", aprovechando esta coyuntura histórica de transformación. Por ello, se ha comprometido firmemente a "hacer todo lo posible para convertir esta nueva apuesta por la educación y por la FP en nuestro mayor reto de país".

Fuente: Agencia EFE

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO

El Gobierno toma conocimiento de la modificación de las leyes de Patrimonio Histórico y para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

La norma actualiza y mejora la definición de Patrimonio Histórico Español, añadiendo nuevos tipos de patrimonio como son el Patrimonio Industrial, Cinematográfico, Audiovisual, Subacuático o Paisajístico

Se amplía el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial a nuevas aportaciones de carácter antropológico.

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Cultura y Deporte, ha tomado conocimiento del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Esta norma permite la adecuación a las competencias del Estado en materia de patrimonio cultural, en relación con la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, adaptándola a las exigencias y los desafíos del siglo XXI.

A partir de ahora, el texto se someterá a audiencia e información pública, y se recabarán los informes correspondientes, con carácter previo a su aprobación como Proyecto de ley y remisión a Cortes.

Entre los principales objetivos del anteproyecto de ley están:

- Actualizar y mejorar la propia definición de Patrimonio Histórico Español.
- Garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español y su conocimiento.

- Precisar las condiciones para la exportación de bienes culturales con relación al Reglamento (CE 116/2009), del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la exportación de bienes culturales.
- Garantizar el ejercicio de la competencia constitucional del Estado en la defensa del Patrimonio Histórico contra la expoliación.
- Actualizar y mejorar la eficacia del régimen de la categoría de Bien de Interés Cultural.
- Reconocer el concepto de patrimonio inmaterial, diferenciado del patrimonio etnográfico, enriqueciendo y ampliando igualmente la noción de patrimonio cultural inmaterial.
- Actualizar el régimen de infracciones y sanciones.
- Disponer de una norma que resulte operativa para la adecuada protección y difusión del Patrimonio Histórico Español.

Modificación de la Ley del Patrimonio Histórico Español

- Las principales novedades que incluye la norma en relación con las modificaciones de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:

Principales novedades de la norma legislativa

- Una nueva definición de Patrimonio Histórico Español, añadiendo nuevos tipos de patrimonio como son el Patrimonio Industrial, Cinematográfico y Audiovisual y la individualización de la categoría de Paisajes Culturales.
- La modificación del régimen de los Bienes de Interés Cultural.
- Se amplía la protección del Patrimonio Arqueológico y Subacuático, donde se contempla la supervisión por parte del Ministerio de Cultura y Deporte en caso de extracción del medio marino de un bien cultural perteneciente al Patrimonio Histórico subacuático.

- Se modifica el régimen de Patrimonio Bibliográfico.
- Cambian los términos administrativos de la exportación y la oferta de venta irrevocable, así como de la adquisición de bienes muebles por el sector público.
- Se establecen formalidades de protección estatales y municipales.
- Nuevas medidas de fomento, infracciones administrativas y sanciones.

Modificación de la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Las principales novedades que incluye la norma en relación con las modificaciones de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial son:

- La ampliación del concepto de patrimonio cultural inmaterial a nuevas aportaciones de carácter antropológico.
- En relación con los bienes declarados Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, si se aprecia riesgo de expolio se informará a las Administraciones competentes para la adopción de las medidas necesarias para prevenir, combatir y sancionar el expolio.
- Se amplía la documentación exigida para la tramitación del procedimiento de Declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Fuente: MInisterio de Cultura y Deportes

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO

Hispania Nostra premia los mejores proyectos del patrimonio 2021

Se ha reunido en la sede de Hispania Nostra en Madrid el jurado que ha seleccionado los Premios Hispania Nostra a las buenas prácticas en la conservación del patrimonio cultural y natural, correspondientes a la convocatoria 2021, otorgados conjuntamente por la asociación Hispania Nostra y la Fundación Banco Santander. Son los siguientes:

CATEGORÍA 1. ***Premio a la intervención en el territorio o en el paisaje.***

ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN EL CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS A SU PASO POR EL ENTORNO DEL EMBALSE DE YESA (ZARAGOZA)

Este proyecto se desarrolla en la localidad de Ruesta, al norte de la provincia de Zaragoza, y atravesada por el Camino de Santiago francés.

Las labores realizadas no sólo garantizan la recuperación de este conjunto, sino que además contribuyen a la mejora, seguridad y enriquecimiento de este tramo del Camino de Santiago francés.

En este caso el Jurado ha querido reconocer en primer lugar la clara vinculación de los conceptos de patrimonio, paisaje y, territorio que ejemplifica.

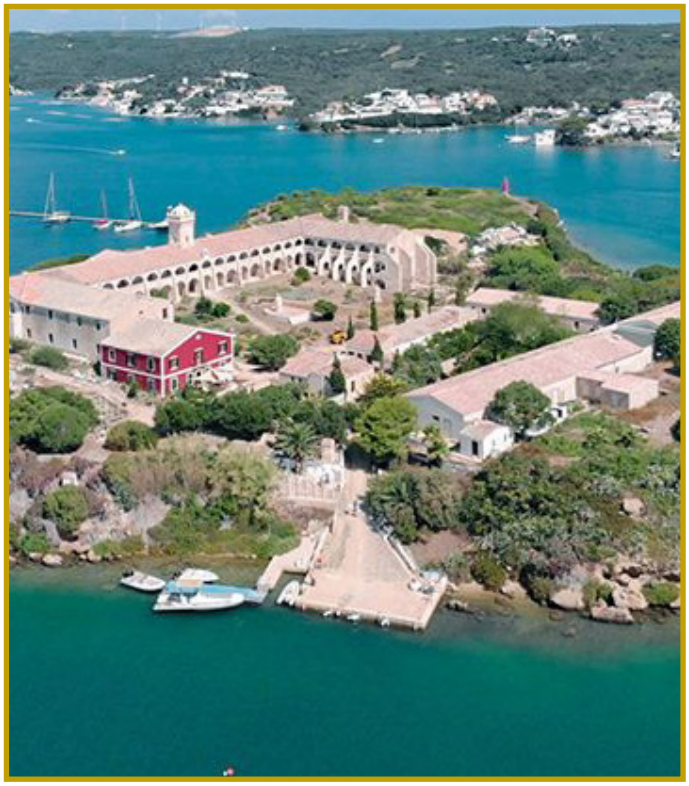

CATEGORÍA 2. ***Premio a la conservación del Patrimonio como factor de desarrollo económico y social.***

REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO HOSPITALARIO Y ANEXOS DE LA ISLA DEL REY EN EL PUERTO DE MAHÓN (MENORCA) COMO CENTRO CULTURAL

Este proyecto se desarrolla a partir del antiguo hospital naval británico de la Isla del Rey, construido en 1711 y convertido hoy en un lugar importante espacio cultural. Se mantuvo en funcionamiento hasta 1964, en que se abandonó la isla.

Los trabajos de rehabilitación fueron iniciados en 2004 por un grupo de voluntarios, constituidos como “Fundación Hospital de la Isla del Rey” en 2005, que han llevado a cabo la recuperación de la torre, las cubiertas, fachadas, la capilla anglicana, los contrafuertes y otros elementos.

La Real Maestranza de Caballería de Ronda

CATEGORÍA 3. ***Premio a la señalización y difusión PREMIO para el Patrimonio Cultural y Natural.***

ANDANDO CÓRDOBA

Se trata de una iniciativa creada con el objetivo de mejorar la comprensión y experiencia en el casco histórico de Córdoba a través de siete paseos que, partiendo de las antiguas puertas de la muralla, confluyen en la Mezquita-Catedral.

El proyecto también incluye el sistema de señalización, orientación e interpretación distribuido a lo largo de estas rutas, un plano-guía y un plano temático, así como una página web que recoge las distintas opciones de paseos, mapas, zonas y puntos de interés.

Este año, y ante la relevancia de los proyectos presentados, el Jurado ha decidido crear un ***PREMIO EXTRAORDINARIO*** *con el fin de señalar la singularidad de algunos proyectos en favor del patrimonio cultural que superan los habituales parámetros de las categorías existentes. El proyecto elegido ha sido el siguiente:*

PROYECTO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE RONDA

Una institución que se encamina a cumplir 450 años (fundada en 1573) y que lleva ya 23 años en un complejo proceso de rehabilitación, restauración, investigación y puesta en valor excelentes de una de las instituciones más importantes de nuestro país.

El proyecto está encaminado a la protección de un patrimonio singular, con especial atención tanto a los inmuebles, a los bienes muebles asociados y también a un riquísimo fondo documental, desde que en 1996 comenzó la reforma de la Plaza de Toros, y después el Museo de la Tauromaquia, la Nueva Biblioteca, Sala de Investigación, Colección de Armas Antiguas, de Guarniciones de Orleans, el Salón de Grado, las infraestructuras relacionadas con el Picadero y Galería Ecuestre, el Patio de Caballos, la Sala de Real Maestranza.

Dicho proyecto desborda las categorías que Hispania Nostra suele atender a la hora de organizar sus premios anuales: Intervención en el Territorio o en el Paisaje, Conservación del Patrimonio como Factor de Desarrollo Económico y Social y Señalización y Difusión para el Patrimonio Cultural y Natural.

La amplitud, la extensión en el tiempo y la acumulación de los trabajos en favor del patrimonio de este proyecto cumplen con los más exigentes estándares de conservación y han permitido crear en torno a la Real Maestranza de Caballería un conjunto de alto valor cultural y patrimonial, asociado a sus actividades y colecciones. La institución ha logrado así renovar su presencia e influencia, *dando un ejemplo incomparable de la concienciación y el esfuerzo del que es capaz la sociedad civil en el cuidado.*

Fuente: Hispania Nostra

EN DEFENSA DEL PATRIMONIO

Toledo: La Vega Baja entra en la Lista Roja del Patrimonio por su pésimo estado

Ante las peticiones recibidas en Hispania Nostra para incluir el yacimiento Vega Baja (Toledo) en la Lista Roja, varios miembros del comité científico de la asociación s**e desplazaron a Toledo para valorar sobre el terreno la situación de la Vega Baja** y mantener una reunión con el concejal de Urbanismo y varios técnicos del Ayuntamiento, entre los que se encontraba el tristemente desaparecido Ignacio Álvarez Ahedo, quien ha dejado un vacío difícil de llenar por su profundo conocimiento de la ciudad, capacidad de análisis y predisposición a buscar la mejor solución para el desarrollo de la ciudad.

La situación en que se encontraba la Vega Baja en aquellos momentos era, y sigue siendo, extraordinariamente compleja en tanto no se apruebe el necesario Plan Espacial que permita **eliminar totalmente la presión urbanística que ha sufrido, y que podría volver a sufrir,** y evitar así la lamentable situación creada con los últimos bloques de viviendas levantados en Santa Teresa.

Aunque es cierto que la situación parece haberse estabilizado, sobre todo después de la presentación el año pasado del documento elaborado por el **arquitecto Joan Busquets, que debía servir de base para el encargo del Plan Especial de la Vega Baja,** y asumir el traslado del nuevo cuartel de la Guardia Civil a La Peraleda, nada parece haber cambiado, sin embargo, para los restos arqueológicos que se exhumaron hace ya años y **cuyo estado de conservación sigue siendo pésimo, hasta el punto de que apenas resultan visibles cubiertos como están de maleza y basura,** por no citar los restos arqueológicos que se han cubierto de forma parcial por la senda peatonal de Vega Baja, cuando en teoría el "inmenso valor de la Vega Baja" son precisamente esos restos arqueológicos que formaron parte de la ciudad visigoda. Se trata sin duda de una discutible intervención cubierta con el siempre socorrido manto del diseño.

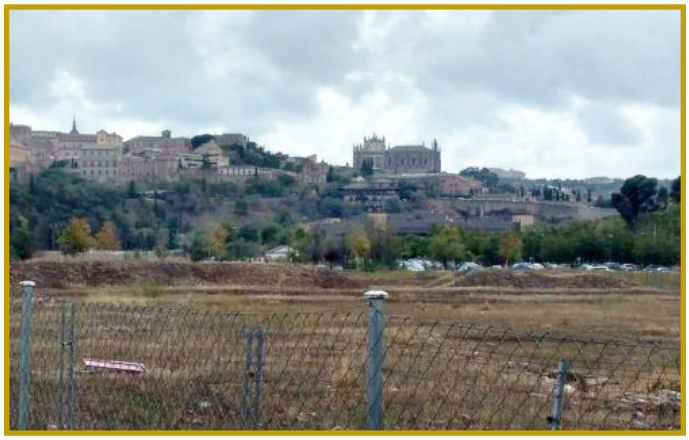

El yacimiento está amenazado por planes urbanísticos sin ningún criterio arqueológico.

Y tampoco parece preocupar la situación de los **restos arqueológicos del circo romano,** sobre los que todavía pueden verse las ramas caídas hace más de 3 meses como consecuencia del temporal Filomena.

Resulta curioso que aquello que constituye el elemento principal a preservar en esta zona, los restos arqueológicos, dado que se consideran parte esencial de la historia de la ciudad y que precisamente por ello ha sido **declarada como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica,** reciba, sin embargo, un trato tan poco edificante.

Por todo ello y tras un estudio detallado de la información existente, **la asociación Hispania Nostra ha incluido en su Lista Roja de Patrimonio en peligro la Vega Baja de Toledo.**

Parece obvio que se hace imprescindible contar con ese "Plan Especial" pero dado el reciente trato que han recibido los restos arqueológicos y en previsión de que alguien con idéntico criterio, es decir, sin ningún criterio arqueológico, sea el encargado de redactar dicho Plan Especial, **lo mejor que podría sucederle al patrimonio arqueológico de la Vega Baja sería que lo cubriesen nuevamente de tierra y lo dejasen reposar** durante una, dos o más generaciones, hasta que estemos

en condiciones de tratarlos con el respeto y consideración que sin duda merecen.

Historia del lugar

En la Vega Baja conviven restos arqueológicos de diferentes épocas. Existen evidencias prehistóricas y una sólida presencia romana, que encontramos en **la necrópolis de Santa Leocadia de Afuera,** junto al puente de San Martín, fechada en el siglo III d. C. **El circo Romano, de finales del siglo I d.C.** en uso hasta el siglo IV o comienzos del V, y posteriormente utilizado como **necrópolis medieval**, conteniendo uno de los espacios funerarios más impresionantes y mejor conservados del Toledo extramuros.

Pero sin duda es **la ocupación visigoda la más representativa y numerosa de este espacio.** Se han identificado tres fases de ocupación, dos de estas fases se sitúan en época Tardoantigua – Visigoda (siglos V-VIII), y una última de época Emiral (siglos VIII-IX). Estas fases que marcan el desarrollo urbanístico de la zona **se articulan en torno a un eje viario que se desarrolla de Este a Oeste** y que parece podría conectar la supuesta basílica de San Pedro el Verde con la de Santa Leocadia de Afuera y, por extensión, con el núcleo urbano de Toledo. **Finalmente se localiza la Real Fábrica de Armas, obra de Francesco Sabatini,** fundada por Carlos III en 1761 en un intento por recuperar parte del esplendor perdido en la tradicional fabricación de armas de la ciudad de Toledo. El complejo industrial estuvo en uso durante más de dos siglos y, a él, se asocia el Poblado Obrero que aún se conserva en sus inmediaciones, hoy reconvertido en barrio residencial. Actualmente la antigua fábrica es la sede de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se han venido desarrollando una serie de intervenciones arqueológicas desde el año 2001 en las que han sido documentados «abundantes estructuras de basurero» y «una considerable cantidad de distintos tipos de cimientos y bases de muros de mampostería trabada con barro, en su mayor parte pertenecientes a edificios de viviendas» (Rojas, 2001), que parecen responder a una prolongación del hábitat que, dada la entidad de los **restos, podría corresponderse con la basílica pretoriense de San Pedro y San Pablo, donde se celebraron los Concilios de Toledo.**

Se conoce la existencia de un poblamiento romano altoimperial (siglo I) prolongado en el tiempo, conformado tanto por **el circo romano como por otra serie de edificaciones lúdicas (un posible teatro o templo** que pudiera haber estado junto al actual edificio escolar de la Avda. de la Reconquista) y habitacionales (la propia villa de la que formaría parte el mosaico de tema marino encontrado en la Fábrica de Armas), asociado a una vía de comunicación y a un área cementerial (hallazgo de diversas tumbas en la zona de las viviendas militares) que, a grandes rasgos, se pueden ubicar en el eje o avenida principal que recorre el yacimiento.

Se tiene conocimiento de la pervivencia de este asentamiento en época tardoantigua y medieval, por una parte con la existencia de algún monasterio visigodo del que tenemos constancia en fuentes documentales, por otra mediante la reutilización de las estructuras circenses como necrópolis y área de trabajo alfarero, y, aunque algo más alejados, por la constatación de la existencia de una edificación de época hispanovisigoda y una torre-alquería islámica documentadas al llevar a cabo las obras de la variante de Toledo.

Más información en www.hispanianostra.org, www.listarojapatrimonio.org o contactando con prensa@hispanianostra.org

Fuente: Teresa Merello de Miguel, Hispania Nostra.

DECÁLOGO PARA EL C.A. 2021/2022

El curso escolar trae connotaciones positivas como la renovada ilusión de compartir experiencias y expectativas abiertas al futuro.

Todo lo que comienza debe terminar y las vacaciones con más razón, por eso, terminado el verano es momento de volver al cole y reanudar las tareas escolares, **intentando hacerlo con ilusión, optimismo y las pilas cargadas** para que el retorno sea feliz y la vuelta a las rutinas no nos desanimen.

Después de tantos días de relajación y merecido descanso, hay que entender que la reanudación se haga cuesta arriba hasta que el cuerpo se adapte de nuevo a los madrugones, los horarios marcados, la normativa vigente, la rutina escolar, la disciplina, la motivación y el esfuerzo, la exigencia, las evaluaciones y sus correcciones, los éxitos y los fracasos… A la hora de comenzar un nuevo curso, si queremos que sea provechoso, **es necesario renovar la ilusión, unir las fuerzas, avivar la inteligencia y acelerar el corazón.** Todos a una y en equipo: familia, profesorado y los propios alumnos.

De entrada, comenzar un curso también trae connotaciones positivas, la primera es el reencuentro con amigos y compañeros, el contacto con nuevos proyectos de enseñanza y de aprendizaje, renovada ilusión de compartir las experiencias, nuevas expectativas abiertas al futuro que comienza cada día, pero sobre todo **una nueva oportunidad para gestionar muy bien nuestro tiempo, para lo cual nos puede ayudar este Decálogo muy conocido pero poco practicado:**

1.- Decide dónde quieres ir, es decir, tus objetivos.
2.- Planifica tus actividades para llegar allí.
3.- Asigna a cada una de ellas sólo el tiempo justo.
4.- Comienza por la más importante.
5.- Sigue tu programa, salvo que surja algo más importante.

6.- Hazlo ya, no lo dejes para luego.
7.- Concéntrate en un solo asunto.
8.- Acaba lo que comiences.
9.- Haz el mejor uso de tu próximo minuto.
10.- Tómate tiempo para ti mismo, desarróllate, disfruta, vive...

Nunca tengas miedo a equivocarte, recuerda que **muchos fracasos importantes conducen al éxito en la vida, porque son nuevas oportunidades que la vida nos ofrece.** El fracaso es un gran educador, enseña lo que el éxito oculta. He visto a mucha gente con éxitos tempranos y fueron la ruina de su vida y otra con grandes fracasos que han sido la palanca para alcanzar grandes metas. **Sigue los consejos de Pablo Neruda:** *"Queda prohibido no sonreír a los problemas. No luchar por lo que quieres. Abandonarlo todo por miedo. No convertir en realidad tu sueño".*

Os damos la más calurosa bienvenida a este nuevo curso escolar. La vida personal, familiar, social y escolar no se detiene. Después de unas largas vacaciones de verano, como cada nuevo curso, llega el momento de regresar al trabajo y hacerlo con todas las ilusiones renovadas lo que nos va a garantizar el éxito indicándonos a cada uno **nuestra misión: los profesores a enseñar, los alumnos a aprender y los padres, a apoyar y colaborar.** O, mejor, ya para resumir: todos y todas unidos para que se produzca el milagro del aprendizaje. Porque todos/as somos durante toda la vida aprendices intentando conseguir un futuro mejor y como dice **Woody Allen**, *nos interesa el futuro porque es allí donde pasaremos el resto de nuestra vida.*

Javier Atance Ibar, Presidente de la Junta Directiva de la Sección Profesional de Orientadores, Psicopedagogos y Pedagogos

CURSO ESCOLAR 2021/2022

Castilla-La Mancha comenzó el curso escolar con prudencia y garantizando la seguridad sanitaria a 403.108 alumnos y más de 33.000 docentes

La titular de Educación ha explicado que en este curso se concederán más de 17.000 ayudas de comedor, más 56.000 de libros de texto, se abrirán seis comedores escolares nuevos, cinco centros educativos, se apostará de forma decidida por la FP y la digitalización, con una inversión comprometida para este último capítulo superior a los 71 millones de euros.

En cuanto a las medidas COVID-19, la consejera ha recordado que **se apuesta por la máxima presencialidad, se mantiene el gasto extraordinario a los centros,** la totalidad del profesorado estará vacunado y se mantiene el protocolo educativo- sanitario del año pasado con algunas modificaciones.

Rosa Ana Rodríguez también ha comentado que el proceso de vacunación del **alumnado de entre 12 y 19 años se encuentra en el 77,4 por ciento para el alumnado que tiene la primera dosis** y en 46,6 por ciento para los alumnos y alumnas con pauta completa. “Estos datos nos sitúan en 1,2 por encima de la media nacional”.

El Gobierno de Castilla-La Mancha iniciará el curso escolar con prudencia, **garantizando la seguridad sanitaria una vez más a los más de 403.100 alumnas y alumnos y más de 33.000 docentes** que, en los próximos días, comienzan en la Comunidad Autónoma el curso escolar 2021-2022.

La consejera de Educación, Cultura y Deportes, Rosa Ana Rodríguez, lo ha destacado en una rueda de prensa celebrada en el Palacio de Fuensalida, en la que ha estado **acompañada del viceconsejero de Educación, Amador Pastor, y la secretaria general de la Consejería, Inmaculada Fernández.**

En sus declaraciones, la consejera de Educación ha detallado los datos más destacados del nuevo curso. En concreto, Rosa Ana Rodríguez ha explicado que, en el capítulo de servicios complementarios, se tiene **previsto conceder más de 17.000 ayudas de comedor y más de 56.000 ayudas para uso de libros de texto.**

“También se abrirán seis comedores escolares nuevos y se contará con **1.050 rutas de transporte, casi 26.000 usuarios y 424 acompañantes”,** ha resaltado.

Cinco centros nuevos

En lo que respecta al capítulo de infraestructuras, la consejera ha subrayado que, gracias a unos presupuestos históricos, hemos conseguido ejecutar o terminar, a fecha de hoy, más de 1.000 actuaciones.

Además, se ha mantenido el número de aulas prefabricadas instaladas en el pasado curso a fin de garantizar los desdobles y **entrarán en funcionamiento cinco centros nuevos:** el centro Integrado de Formación Profesional en **Cuenca**, el IESO Nº1 en **Ugena** (Toledo), el IESO Nº2 en **Seseña** (Toledo) y el Centro Rural Agrupado de **Cobeta** (Guadalajara) y el IES ‘Josefina Aldecoa’ de **Illescas** (Toledo).

Todo esto se completará con la apertura de dos nuevas secciones en las localidades de Jábaga (Cuenca) y La Hinojosa (Cuenca) y con el mantenimiento

Más de 75.000 dispositivos informáticos en las aulas

de una escuela rural con menos de cuatro alumnos y 25 con un número de alumnos de entre cuatro y seis.

Apuesta clara por la Formación Profesional

Respecto al área de Formación Profesional, en este curso se han ofertado un total de 50.557 vacantes para **930 Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y FP Básica y 23 Cursos de Especialización.** Todo esto ha sido posible, gracias, entre otras cosas, a la puesta en marcha de 44 nuevos ciclos en modalidad presencial, 17 nuevos Cursos de Especialización y cuatro Ciclos Formativos en la modalidad a distancia.

En lo que respecta a **la modalidad de FP Dual, en este curso se han autorizado 226 proyectos solicitados por los centros.**

Además, se van a dedicar 12 millones de euros a la actualización del material y equipamiento tecnológico de los centros que imparten FP, a la **puesta en marcha de 32 aulas de emprendimiento y 23 aulas tecnológicas, a la implantación de 24 nuevos ciclos formativos bilingües** y a la dotación de simuladores de realidad virtual.

Este nuevo curso también comienza con la creación del Centro Integrado Nº1 de Cuenca, que se suma a los dos existentes.

Otros temas de los que ha dado cuenta la consejera han sido los referidos a **la digitalización y la formación del profesorado. Este curso comienza con más de 75.000 dispositivos informáticos en sus aulas** y con el anuncio por parte del presidente de que se invertirán más de 71 millones de euros para seguir mejorando la competencia digital. Además, se desarrollarán más de 1.800 acciones formativas.

Medidas COVID-19 para este curso

En cuanto a las medidas COVID-19, la consejera ha recordado que se mantiene el gasto extraordinario a los centros, la totalidad del profesorado estará vacunado y **se mantiene el protocolo educativo-sanitario del año pasado, entre otras medidas.**

Las únicas novedades en cuanto al protocolo para este curso son que **estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos** (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y hayan tenido una infección COVID confirmada en los 180 días anteriores al último contacto con el caso; y que los centros educativos que cumplan las medidas sanitarias podrán abrir sus puertas para la realización de actividades extraordinarias.

Además, la titular de Educación ha recordado que en este curso se apostará por la máxima presencialidad manteniendo los grupos de convivencia estable hasta 4º de Primaria, **la distancia de metro y medio desde 5º de Primaria y hasta 2º de la ESO y de entre 1,5 y 1,2 a partir de 3º de la ESO,** así como en el resto de las enseñanzas.

Rosa Ana Rodríguez también ha comentado que el proceso de **vacunación del alumnado de entre 12 y 19 años se encuentra en el 77,4 por ciento** para los alumnos que tenían la primera dosis y con la pauta completa el 46, 6 por ciento. “Estos datos nos sitúan en 1,2 por encima de la media nacional”, ha finalizado.

Fuente: Consejería Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN (LOMLOE)

Estos son los cambios de la 'Ley Celaá'

Una ley sobre la cual han surgido varias polémicas y ha cosechado el rechazo de buena parte de la oposición y de algunas asociaciones educativas. Explicamos aquí sus principales puntos.

¿Qué es la LOMLOE, la Ley Celaá?

Las siglas de la LOMLOE responden al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE, también conocida como 'Ley Celaá' por la ministra socialista. En realidad, es una norma que recupera con modificaciones el texto aprobado por el ejecutivo socialista en 2006, la LOE (Ley Orgánica de Educación) y que fue derogada por el Gobierno de Rajoy en 2013.

El texto legal fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 19 de noviembre, con los votos justos para ello: votaron a favor **PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, Más País, Compromís y Nueva Canarias.** En total, 177 votos, solo uno más de los 176 que se necesitaban; al ser una Ley Orgánica no basta con una mayoría simple.

Según explicó la ministra en el Hemiciclo, "la LOMLOE es una **ley necesaria** y **urgente** que viene a deshacer todos aquellos **abusos** y desequilibrios, que se habían amontonado en el sistema educativo". "Eran obstáculos para que las personas pudieran seguir progresando", sentenció la ministra.

Sin embargo, la LOMLOE ha cosechado un gran **rechazo en parte de la oposición.** De hecho, su aprobación en el Congreso produjo un debate bronco, donde diputados de PP y VOX terminaron por **dar golpes** en los escaños al grito de 'libertad'. El presidente del Partido Popular, Pablo Casado, en un acto de partido, dejó claro que "en cuanto llegue al Gobierno" **derogará** la normativa.

A esto hay que sumarle que varias asociaciones educativas han mostrado también su rechazo al texto, como la plataforma **Más plurales,** que reúne a la patronal de la escuela concertada.

¿Cuáles son los grandes objetivos de la LOMLOE?

El primer objetivo "aumentar las **oportunidades educativas** y **formativas** de toda la población". Es mejorar el nivel competencial y "la detección precoz" de las dificultades, reforzando también la autonomía de los centros educativos.

El segundo objetivo importante es evitar **"la segregación"** de los alumnos, y para ello el Gobierno pretende "reforzar" la capacidad **"inclusiva del sistema".** Por ese motivo, propone también prestar un interés particular a la escuela rural y a la insular.

El tercer y último objetivo fundamental del texto es el de **"fortalecer la competencia digital"** de los estudiantes de todas las etapas educativas. Plantea así responder a una sociedad del conocimiento y a una economía cada vez más digitalizada.

Sin embargo, la oposición a la ley ha hecho una lectura diferente de la incidencia que ésta tendría en el sistema educativo. La asociación que aglutina a la patronal de la escuela concertada critica que es **"fuertemente intervencionista"** y que "atenta contra la pluralidad del sistema educativo, que es clave en una sociedad democrática".

"Es una reforma que conduce hacia el dominio sistémico del Estado, dotando a las Administraciones con facultades cada vez más amplias en detrimento de las familias como primeras educadoras de sus hijos", resume la plataforma.

LOMLOE: las modificaciones que más afectarán a los alumnos

La LOMLOE introduce varios aspectos que incidirán directamente en los centros educativos y en los propios alumnos, como es, por ejemplo, la creación de un **nuevo curso de bachillerato que combinará letras y ciencias,** entre otros.

El primero de estos puntos es referido a la **repetición de curso**. La ley contempla que, en Primaria, un alumno o alumna puede permanecer "**un año más en el último curso"** si el equipo docente "considera que no ha alcanzado las competencias previstas". Esta decisión será "excepcional" y "sólo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria". Deberá ir acompañada, además, "de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas".

El segundo punto tiene que ver con los más pequeños y la **"extensión de la Educación Infantil".** El Gobierno pretende, con esta ley, aumentar las plazas en el primer ciclo de Educación Infantil, de manera que haya "oferta pública suficiente", dice el texto.

LOMLOE, valores éticos y religión

Otro de los aspectos más concretos tiene que ver con las asignaturas. Esta ley incorpora en Primaria y en Secundaria una asignatura en **Valores Cívicos y Éticos. "**Se prestará especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial", relata el texto.

También se hará hincapié en "la función social de los impuestos y la **justicia fiscal,** a la **igualdad de mujeres y hombres** y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia y el respeto por el entorno y los animales".

Además, la asignatura de **religión** pasará a ser de **carácter voluntaria,** aunque sí será obligatorio para los centros ofertarla. Dejará también de tener una asignatura espejo.

Otro de los puntos importantes de la ley tiene que ver por **los itinerarios.** La nueva norma elimina los itinerarios de 4º de la ESO, "de forma que cualquier opción conduce al mismo título de graduación en ESO".

Materias en Primaria y Secundaria

Después, el texto también **elimina la jerarquía de materias** en Primaria y también en Secundaria. Lo que significa que desaparece la división de materias en troncales, específicas y de libre configuración.

Por último, el Gobierno hizo hincapié en que esta norma busca un **modelo "sin reválidas"**, por lo que se suprimen definitivamente las llamadas "pruebas finales de etapa".

Al acabar Secundaria, los alumnos también se encontrarán con una nueva modificación en forma de nuevo curso: el **Bachillerato General.** Una nueva modalidad que supondrá un compendio de las materias que se imparten en el bachillerato de **Ciencias y Tecnología** y en el de **Humanidades y Ciencias Sociales.**

Otro punto tiene que ver con la repetición de curso. En el caso de la ESO, el texto establece que los alumnos y alumnas pasarán de curso **aun teniendo asignaturas suspensas** "cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir **con éxito el curso siguiente".**

En el caso de Bachillerato, se establece que **podrán pasar de primero a segundo** "cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos de ellas, cómo máximo". Deberán, en este caso, matricularse en segundo de las materias de primero que les han quedado pendientes.

¿Qué dice la LOMLOE sobre la educación especial?

El texto asegura, sobre la educación especial, que "las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial" para que, "además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada", puedan también desempeñar "la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios".

No hay ningún punto de la norma en donde se haga referencia explícita al **traspaso** de alumnos de centros especializados a centros ordinarios.

¿Qué implica eliminar el concepto de "demanda social"?

En el ámbito educativo, el concepto de **"demanda social"** quiere decir que "mientras los padres prefieran llevar a sus hijos a una escuela privada concertada pagada con fondos públicos, antes que a una escuela pública, el Estado tendría la "obligatoriedad" de financiarles esa decisión", según explicó Manuel Muñiz Pérez, profesor titular de la Universidad de Oviedo, a Newtral.es.

Lo que ha ocurrido con este concepto es que la anterior ley educativa, la LOMCE, lo incluía en su artículo 109. Decía que las administraciones tendrían en cuenta la demanda de matriculaciones en centros concertados a la hora de ofertar más o menos plazas. Esto no era algo nuevo, ya lo estipulaba la Ley de Ca. lidad de la Educación que impulsó el Gobierno de José María Aznar.

Este Gobierno lo ha vuelto a suprimir porque considera que **era una medida "segregadora" entre las redes pública y concertada.** El Ministerio de Educación ha explicado a Newtral.es que este proyecto de ley busca evitar precisamente "la discriminación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza".

¿Qué dice la ley sobre la enseñanza en castellano?

El texto legal establece en la disposición adicional trigésima octava: "Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a **recibir enseñanzas en castellano** y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, de conformidad con la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía y la normativa aplicable".

A principios de noviembre saltó la controversia porque, durante el debate de la ley en el Congreso, la Comisión de Educación eliminó el apartado que definía **el castellano como lengua vehicular en la enseñanza**.

Belén Espejo, experta en Política Educativa y Profesora Titular de la Universidad de Salamanca, señaló en ese momento a Newtral.es que **"no se puede considerar anticonstitucional porque no se está desplazando por completo el castellano,** y en la Constitución no se habla de lengua vehicular, se habla de oficialidad". Sin embargo, el proyecto que ha aprobado las Cortes sí asegura, disposición adicional trigésima octava, el derecho a **"recibir enseñanzas en castellano".**

Fuente: Newtral

Ventajas y beneficios en apoyo a los colegiados

1 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
Para docentes, pedagogos, arqueólogos y colegiados de otras profesiones.

2 ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICA
Atención a las demandas del colegiado relacionadas con su actividad profesional.

3 ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA
CDL-CLM exclusivo al servicio de los colegiados.

4 BOLSA TRABAJO, OFERTAS DE EMPLEO, PORTALES,...
Info. periódica sobre ofertas de trabajo, empleo público, oposiciones y becas.

5 REGISTRO PÉRITOS JUDICIALES
Formado por los colegiados que puedan actuar como Péritos Judiciales
(titulación + formación jurídica básica)

6 CARNÉ PROFESIONAL
Tu seña de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atestigua la colegiación obligatoria.

7 PORTAL DE TRANSPARENCIA
Visibilidad del Colegio, información organizativa, económica, ...

8 CAMBIOS LEGISLATIVOS
Información sobre novedades y cambios legislativos. Puesta al día.

9 CANAL COMUNICACIÓN
Enviamos información de interés profesional, científico, académico, educativo y cultural; se remite a los colegiados

10 WEB OFICIAL DEL COLEGIO
Ofrece trámitaciones administrativas y económicas a través de Ventanila Única. Informa de las actividades.

11 OPOSICIONES DOCENTES
Proporcionamos periódicamente información sobre las convocatorias de oposiciones docentes por CC.AA.

12 ACUERDO CON AENUS EN SEGUROS DE SALUD
El Colegio ofrece seguro de salud con ASISA gracias al acuerdo de colaboración con AENUS.

13 FORMACIÓN PERMANENTE
Mejora de las competencias profesionales para el desempeño de sus funciones.

14 INNOVACIÓN EDUCATIVA
Difusión de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

15 CONMEMORACIONES. ANIVERSARIOS. EVENTOS CULTURALES
Ponemos en valor dichos actos.

16 GACETA GRAFICA Y DIGITAL. BOLETÍN CDL.
Publicamos contenidos de interes relacionados con la **actualidad educativa, profesional.**

17 TRINITY COLLEGE: EXÁMENES, TALLERES, CURSOS Y JORNADAS

18 5 SECCIONES PROFESIONALES DEL CDL-CLM
Profesiones ejercidas por nuestro colegiados agrupadas en cinco Secciones.

CAPACIDADES DEL CDL-CLM

La Carta de Servicios renovada

- ***Visibiliza las ventajas y beneficios de estar colegiado.***
- ***Apuesta decidida por la gestión de servicios esenciales.***
- ***En el marco de buenas prácticas, se propician resultados.***
- ***Los servicios extrapolan las mejores capacidades del CDL.***

En medio de las circunstancias tan complejas, difíciles y extremas **provocadas por la pandemia del coronavirus,** el Colegio actuó de forma precavida y responsable, manteniendo el funcionamiento básico que aseguraba los servicios esenciales. Tuvimos que hacer lo más oportuno por volver a la normalización y asegurar el camino conocido del Colegio. Nos caracterizó la permanente cadena de acciones, convocatorias y actividades que **demostraron la capacidad de nuestra Carta de Servicios,** que sirvió para mostrar con visibilidad lo que seguiamos poniendo a disposición de los colegiados, procurando atender sobremanera la fidelidad y confianza de todos ellos.

El Colegio ha estado afrontando **los efectos de la crisis de la Covid-19** desde la acrisolada posición de su trayectoria en Castilla-La Mancha, que va camino de cumplir su cuadragésimo aniversario; por ello, se rigió por el sentido del deber, enraizado en sus principios y valores fundacionales, **para su misión esencial de Servicio,** como corporación de Derecho Público, en tanto Colegio Oficial para los Docentes y los profesionales de la Cultura. Esos principios y valores están inequivamente recogidos en nuestros Estatutos y **materializados en la Carta de Servicios del CDL-CLM.**

Hemos compatibilizado el objetivo estratégico de la austeridad presupuestaria con una actividad de positivo impacto, que **ha puesto de relieve las capacidades del Colegio, de manera extremadamente visibles;** en efecto, para superar las negativas consecuencias de la crisis, hemos debido compaginar una necesaria reducción de costes con la apuesta decidida por la gestión de **los servicios esenciales de la renovada Carta.** Dicha gestión pragmática ha sabido impulsar la generación de buenas expectativas, al estar dinamizando servicios colegiales útiles, en el marco de buenas prácticas y respeto a los principales objetivos de los Colegios Profesionales.

Los 40 Servicios de la Carta renovada

- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL.
- ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICA.
- ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA.
- BOLSA TRABAJO, OFERTAS DE EMPLEO, PORTALES,...
- REGISTRO PÉRITOS JUDICIALES.
- CARNÉ PROFESIONAL
- PORTAL DE TRANSPARENCIA.
- CAMBIOS LEGISLATIVOS.
- CANAL COMUNICACIÓN.
- WEB OFICIAL DEL COLEGIO.
- OPOSICIONES DOCENTES.
- ACUERDO CON AENUS EN SEGUROS DE SALUD.
- FORMACIÓN PERMANENTE, ONLINE.
- INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- CONMEMORACIONES. ANIVERSARIOS. EVENTOS CULTURALES.
- GACETA GRAFICA DIGITAL. BOLETÍN CDL.
- TRINITY COLLEGE: EXÁMENES, TALLERES, CURSOS Y JORNADAS .
- 5 SECCIONES PROFESIONALES DEL CDL-CLM.
- CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL.
- REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

Nos permiten estar activos y ejercitar la prestación de Servicios

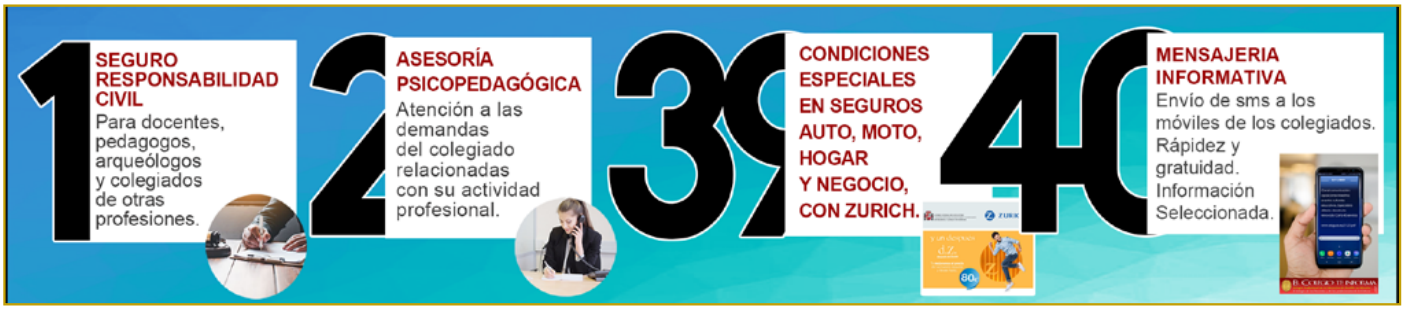

- COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN.
- DEFENSA DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA.
- EQUIPO HUMANO DEL CDL-CLM.
- PERTENENCIA AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ESPAÑA.
- DIFUSIÓN DE LA CULTURA.
- NOTICIAS DE NUESTROS COLEGIADOS.
- PROMOCIÓN DE LA AGENDA 2030.
- CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA PROFESIONAL.
- FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS.
- MEJORA DEL CURRICULUM VITAE.
- CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS DE LOS DOCENTES Y DE LOS ARQUEÓLOGOS.
- CAMPAÑA ¡COLÉGIATE!. Ventajas y beneficios a disposición de los nuevos colegiados.
- APOYO AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
- INTENSA ACTIVIDAD EN LA VISUALIZACION DE LAS ACCIONES COLEGIALES.
- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES, GRATIS PARA TODOS LOS COLEGIADOS.
- ENVÍO PERIÓDICO DE LAS VACANTES EN CENTROS CONCERTADOS Y PRIVADOS DE CC.AA.
- CLUB CDL. Portal con más de 500 ofertas comerciales para colegiados.
- PORTAL DE EMPLEO Y PRÁCTICAS, EXCLUSIVO PARA LOS COLEGIADOS ACTIVOS.
- CONDICIONES ESPECIALES EN SEGUROS. AUTO, MOTO, HOGAR, CON ZURICH.
- MENSAJERIA INFORMATIVA. Envío de sms a los móviles de los colegiados.

Gracias a todos, en la actualidad, debemos continuar mejorando las competencias del Colegio para promocionar sus servicios, que son clave en nuestro deseable proceso de continuidad evolutiva; de esta manera, **la Carta de Servicios permite extrapolar las capacidades del CDL-CLM,** como organización eficaz y dinámica, al tiempo que es reflejo del compromiso diario de buenas prácticas. Día a día, los colegiados han de percibir un Colegio que pone a su disposición buenos servicios, por lo que constatarán claramente las ventajas de su colegiación y, por eso, nos siguen otorgando su confianza.

Tal y como refleja **nuestra Carta de Servicios renovada,** el funcionamiento vivo del Colegio tiene unas directrices firmes y dinámicas, que nos permiten estar activos y **ejercitar las aptitudes de prestación de servicios,** por lo cual los colegiados nos perciben activos, cercanos, útiles y renovados; buscamos favorecer un alto grado de satisfacción colegial y el máximo compromiso con los colegiados, que son la prioridad esencial del Colegio. **Así pues, la gestión de los servicios del CDL-CLM arroja un balance muy satisfactorio,** que nos anima a seguir renovando las virtualidades de la Carta de Servicios, con esperanza, pasión y fuerza.

Francisco C. Arévalo Campos, Decano.

Ventajas y beneficios en apoyo a los colegiados

19 **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL**
Aprobación de la Memoria Anual y del Presupuesto económico.

20 **REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**
Actos oficiales celebrados en el ámbito educativo y/o cultural.

21 **COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN.**
Día Mundial de los Docentes.

22 **DEFENSA DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA**
Requisito indispensable para el ejercicio. Jurisprudencia.

23 **EQUIPO HUMANO DEL CDL-CLM**
Al servicio de los colegiados.
En pro de la sostenibilidad del Colegio.

24 **PERTENENCIA AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ESPAÑA.**

CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

25 **DIFUSIÓN DE LA CULTURA.**
Destacamos las visitas a Calatrava la Nueva.

26 **NOTICIAS DE NUESTROS COLEGIADOS.**
Publicación de sus colaboraciones.
Realce de Semblanzas.

27 **PROMOCIÓN DE LA AGENDA 2030.**
Objetivo 4: Garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

Educación 2030

28 **CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA PROFESIONAL.**
Presentación de comunicaciones por nuestros colegiados.

29 **FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON ENTIDADES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS.**

30 **MEJORA DEL CURRICULUM VITAE.**
Directorio de Centros Educativos de Castilla-La Manha y Madrid

31 **CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS DE PROFESIONALES DOCENTES Y DE LOS ARQUEÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

32 **CAMPAÑA ¡COLÉGIATE!.**
Ventajas y beneficios a disposición de los nuevos colegiados.

33 **APOYO AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

34 **INTENSA ACTIVIDAD DE POSITIVO IMPACTO EN LA VISUALIZACION DE LAS ACCIONES COLEGIALES.**

35 **SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES, GRATIS PARA TODOS LOS COLEGIADOS, CON GRUPO PSN.**

36 **ENVÍO PERIÓDICO DE LAS VACANTES EN CENTROS CONCERTADOS Y PRIVADOS DE CC.AA.**

NUEVO CURRÍCULO EN SECUNDARIA

Más práctica, más autonomía para los institutos y con perspectiva de género

La primera versión del decreto de la ESO plantea que los centros educativos bilingües no podrán exigir requisitos lingüísticos al matricular al alumnado y que los padres tendrán derecho a revisar los exámenes de sus hijos.

El Gobierno ha diseñado la nueva etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que avanza en la dirección tomada por la nueva ley educativa, la Lomloe, **hacia una enseñanza más práctica e interdisciplinar,** en la que, sin dejar de lado la memorización, el objetivo es que los estudiantes terminen la enseñanza básica siendo **capaces de aplicar** los conocimientos adquiridos, más que saber repetir contenidos en una prueba de evaluación.

El proyecto de decreto que el Ministerio de Educación ha enviado a las Comunidades, y al que ha tenido acceso EL PAÍS, establece que la formación en secundaria debe contener **"perspectiva de género",** educar al alumnado de forma transversal en materia "de salud, incluida la afectivo-sexual, igualdad entre hombres y mujeres" y sostenibilidad, y permitirles "conocer y **valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad".** Pero plantea las cuestiones que más rechazo generan en los partidos y sectores educativos conservadores en menos ocasiones y en un tono más comedido que en las regulaciones anteriores. Se trata, señalan fuentes del Ministerio de Educación, de un ejemplo del **cambio de tono que se ha producido con la nueva titular** del departamento, Pilar Alegría, respecto a la época de su antecesora, Isabel Celaá, a quien sustituyó en julio.

El borrador de decreto insta a los centros a elaborar propuestas pedagógicas que atiendan a la diversidad del alumnado y métodos "que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje" de los estudiantes, "favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo". **Los centros educativos podrán realizar "innovaciones" y "experimentaciones"** en materia de programas educativos, formas de organización y horarios, con los límites que establezcan las comunidades autónomas. Y para "fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes, y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad".

Las comunidades también decidirán "las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, **los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo** de alumnos". Esto ocurre, por ejemplo, en los llamados ámbitos de conocimiento, en los que se fusionan dos o más asignaturas, que se imparten en una sola sesión por parte de uno o más docentes y se aplica ya de forma generalizada en primero de la ESO en la Comunidad Valenciana y de forma más limitada en otros territorios.

La nueva ley ha acabado con los itinerarios que contenía la anterior norma de Educación aprobada por el PP, la Lomce, que separaban al alumnado en segundo de la ESO. Pero prevé que en cuarto curso

los centros puedan realizar agrupaciones de materias para orientar a los alumnos a las diferentes modalidades de Bachillerato y de Formación Profesional, **"fomentando la presencia equilibrada de ambos sexos en las diferentes ramas de estudio".**

El nuevo tono del Ministerio de Educación también se observa en los objetivos de la etapa, entre los que, además de "valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos", y **"rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres",** establece que la ESO debe contribuir a que los alumnos desarrollen y consoliden "hábitos de disciplina", y a que asuman "responsablemente sus deberes", al tiempo que conozcan y ejerzan sus derechos.

La etapa deberá garantizar una "competencia lingüística suficiente" en castellano y, en su caso, en la otra lengua oficial del territorio. **Los padres tendrán derecho a acceder a los exámenes de sus hijos.** Y los centros que impartan una parte del horario escolar en una lengua extranjera (la más común es el inglés) deberán aplicar los criterios de admisión del alumnado generales, y no podrán incluir "requisitos lingüísticos".

Los alumnos que no cursen Religión no tendrán una asignatura espejo como ocurre ahora, sino que aprovecharán ese tiempo para reforzar las "competencias transversales" a través de la realización de proyectos interdisciplinares y "la resolución colaborativa de problemas". **Las notas de Religión ya no contarán para la nota media del expediente** a la hora de acceder a carreras u otras titulaciones o solicitar becas. Con la anterior ley educativa, aprobada por el PP, sí contaba, lo que estimuló un aumento de las matriculaciones en la materia.

Todos los centros realizarán en el segundo curso de la ESO una evaluación "de diagnóstico" al conjunto de los alumnos. Estas pruebas no tendrán consecuencias académicas al modo de una reválida, sino "carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias". El borrador da una **gran importancia a las "tutorías personales", así como a la "orientación educativa,** psicopedagógica y profesional" del alumnado. Y tanto en segundo curso como al final de la etapa, los centros darán a los estudiantes un "consejo orientador" sobre la opción más adecuada para continuar su formación. En segundo, además de proseguir el camino general de la ESO, podrán optar por **un programa de diversificación curricular** (en el que los contenidos son adaptados, haciéndolos más sencillos) o la FP básica, que proporciona educación básica más orientada al mundo laboral. Todas las modalidades conducirán a la obtención del título de secundaria.

Lo mismo sucederá con los alumnos con diversidad funcional y otra clase de necesidades educativas especiales que tengan una **adaptación curricular "significativa",** en el sentido de que ello no podrá impedirles por sí solo obtener el título de la ESO. La escolarización de este alumnado "se regirá por los **principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación** y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo".

Pasar de curso ya no dependerá de un número concreto de asignaturas suspendidas (ahora no se puede pasar, de forma general, con tres o más suspensos), sino que **lo decidirá el equipo docente** del alumno en función de lo que considere que beneficiará más su trayectoria educativa.

Fuente: El Pais

CAMBIOS LEGISLATIVOS

Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la F.P

El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Tras recibir la luz verde del Ejecutivo, el texto iniciará el trámite parlamentario.

La futura Ley de Formación Profesional consolida y **ordena un sistema único de Formación Profesional que por primera vez estará dirigido a estudiantes y trabajadores (ocupados y desempleados)** para facilitar itinerarios formativos a lo largo de la vida profesional de las personas . Va a buscar una integración real de toda la oferta formativa de la Formación Profesional, de modo que todas las personas, cualquiera que sea su edad y su situación, puedan encontrar de una forma sencilla una oferta formativa adecuada a sus necesidades.

El proyecto ha recibido las aportaciones del sector empresarial, las comunidades autónomas, otros departamentos ministeriales, interlocutores sociales, numerosas asociaciones y entidades, y también de la ciudadanía. Además, **ha contado con los informes favorables del Consejo Escolar del Estado, el Consejo Económico y Social,** el Consejo General de la FP, Conferencias Sectoriales y del Consejo de Estado.

La necesidad de una mayor cualificación intermedia entre la población activa de nuestro país **ante la demanda creciente de estos perfiles profesionales en el mercado laboral,** el incremento de horas de formación entre empleados y desempleados, la necesidad de acreditar las competencias profesionales de millones de trabajadores o el impulso del número de jóvenes que eligen la Formación Profesional como opción formativa de primer orden y de éxito son algunos de los retos a los que el Ministerio quiere hacer frente.

La futura Ley cuenta con un impacto presupuestario de 5.474,78 millones de euros previsto durante su implantación en cuatro años.

Nueva oferta modular y acreditable

El texto establece una oferta única, modular y flexible de Formación Profesional **ordenada en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes (A, B, C, D y E).** La experiencia formativa de cada persona estará disponible en el nuevo Registro Estatal de Formación Profesional, que permitirá a cualquier ciudadano acceder al mismo y obtener un Informe de vida formativa-profesional actualizado.

La nueva estructura facilitará el acceso a todo un abanico de formaciones de distinta duración y volumen de aprendizajes que contempla desde unidades más peque ñas o microformaciones (grado A) hasta alcanzar los títulos y **cursos de especialización (grados D y E).** De esta forma, cada persona podrá diseña y configurar itinerarios propios adaptados a sus expectativas y necesidades.

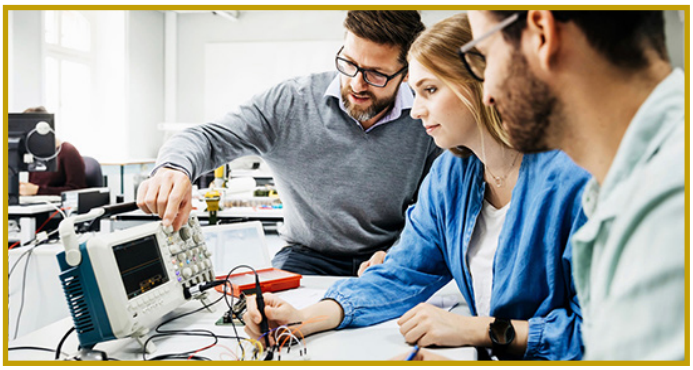

Toda la oferta, independientemente de su tamaño y duración, será acumulable, certificable, y acreditable, lo que permitirá a estudiantes, ocupados y desempleados avanzar en su trayectoria formativa que conducirá a **acreditaciones, certificados profesionales, titulaciones y másteres.**

La superación de todas las acreditaciones parciales de competencia de un módulo implicará la obtención del correspondiente certificado de competencia profesional o Grado B de formación, referido a un módulo profesional. A continuación, se establece el **Grado C que reúne varios módulos y conduce a la obtención de un Certificado Profesional.**

En cuanto al Grado D, se corresponde con los ciclos formativos de Formación Profesional y en los que se incluirá un proyecto intermodular, así como la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento. **Por último, en el Grado E, se integrarán los cursos de especialización que tendrán una duración de entre 300 y 800 horas. Quienes superen un curso de especialización obtendrán un título de Especialista (Grado Medio) o Máster Profesional (Grado Superior).**

Toda la Formación Profesional tendrá **carácter dual:** general o intensiva

- **Formación Profesional general:** con un tiempo en la empresa de entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación, y el compromiso de la compañía de participar en hasta un 20% de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo.
- **Formación Profesional intensiva: con una formación en la empresa a partir del 35% de la duración total,** así como la colaboración de esta con el centro de formación en el desarrollo de más del 30% del currículo. Además, contempla un contrato de formación entre el estudiante y la empresa.

El proyecto incorpora la figura del tutor dual del centro y del tutor dual de empresa. Este último colaborará en la valoración de los aprendizajes adquiridos de cada estudiante.

En cuanto a los centros, las dos redes hasta ahora independientes, la del sistema educativo y los centros y entidades autorizadas para la F.P para el empleo, serán complementarias. Todos los centros estarán inscritos en el Registro Estatal de Centros de Formación Profesional.

Acreditación de competencias

El proyecto de Ley también transforma el sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación. El texto fortalece el pro cedimiento abierto de manera permanente iniciado el pasado mes de marzo con la aprobación del Real Decreto 143/2021. Con este nuevo sistema **el MEFP prevé que más de tres millones de personas puedan acreditar sus competencias en cuatro años.**

Conexión con la Universidad

La nueva norma regulará la relación entre las enseñanzas de Formación Profesional y las Universitarias, **facilitando el diseño de itinerarios formativos que permitan transitar sin obstáculos entre los dos sistemas y en ambos sentidos.** El texto contempla el impulso a nuevos modelos de colaboración, proyectos compartidos, o el intercambio de recursos y espacios para generar transferencia de conocimiento y la puesta en común de buenas prácticas .

Orientación Profesional

El MEFP apuesta también por el acompañamiento durante la formación y establece el origen de lo que será el **nuevo modelo de Orientación Profesional** en el marco de la Formación Profesional al servicio de la ciudadanía, e integrado en los procesos de formación y acreditación de competencias .

Internacionalización

La futura Ley también atiende a las recomendaciones de la UE en materia de internacionalización. El documento regula la participación en proyectos y organismos internacionales, la convocatoria de proyectos de formación entre centros españoles y extranjeros, así como **la movilidad de alumnado y profesorado entre distintos países.** Además, incluye la creación de dobles titulaciones y la oferta bilingüe.

Fuente: Presidencia del Gobierno

FORMACIÓN PROFESIONAL 2021-2022

"Seguiremos trabajando para situar a la Formación Profesional en el lugar que merece", Secretaria General

Clara Sanz es licenciada en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid y diplomada en Magisterio. Ha sido inspectora de Educación y Coordinadora del Área de Evaluación de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Es autora y coautora de artículos y capítulos sobre diversos aspectos relacionados con la orientación educativa y la Formación Profesional. Con la próxima aprobación de la Ley de FP, se enfrenta a un importante reto: afianzar estas enseñanzas como alternativa de peso a la formación universitaria y como respuesta a la demanda de estos titulados en el mercado de trabajo.

"Seguiremos trabajando para situar a la Formación Profesional en el lugar que merece"

Probablemente, en pocas semanas será aprobada la nueva Ley de Formación Profesional. ¿Cómo ha sido su recorrido? ¿Diría que nace con consenso?

Los trabajos para la elaboración de la futura norma comenzaron en diciembre de 2020. Una de las prioridades del MEFP ha sido la de elaborar una Ley basada en la participación y el acuerdo. Ya en ese momento, creamos grupos de trabajo y de participación para afrontar el proyecto de una Ley que ha de consolidar el nuevo modelo de Formación Profesional impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, desde el MEFP abrimos un buzón de participación en la página web de Todo FP al que han llegado alrededor de 4.200 aportaciones de todas las personas y colectivos concernidos por esta Ley. Desde entonces y hasta ahora, hemos trabajado en coordinación con los interlocutores sociales a través de la Mesa de Diálogo Social por la Formación Profesional, con las comunidades autónomas a través de las distintas comisiones de Educación, de Formación Profesional y del Sistema de las Cualificaciones y la Formación Profesional para el Empleo. Además, desde el pasado mes de febrero y hasta el mes de mayo, hemos abierto el debate a través de una serie de webinars semanales emitidos a través del canal de YouTube del Ministerio y con la participación de distintos colectivos pertenecientes al ámbito de la Formación Profesional.

Se ha abierto un periodo de consultas a las comunidades autónomas. ¿En qué momento estamos?

El pasado 15 de junio, el anteproyecto de Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional se presentó en primera lectura en el Consejo de Ministros.

Desde esa fecha, se hizo público el borrador del Anteproyecto de Ley, abriendo así un periodo de tramitación que permite la recepción de observaciones y propuestas de las comunidades autónomas, de los distintos ministerios, del Pleno del Consejo General de la FP, del Consejo Escolar del Estado, de la Conferencia Sectorial de Educación y de la Conferencia Sectorial de las Cualificaciones y la Formación Profesional para el Empleo. Llegará en breve al Consejo Económico y Social y al Consejo de Estado, para su aprobación a continuación por el Consejo de Ministros y el arranque de la tramitación parlamentaria.

Al igual que hemos hecho con la estrategia modernizadora de la Formación Profesional, que pusimos en marcha en el segundo semestre de 2018, no entendemos esta labor sin el consenso y la corresponsabilidad de todos los actores implicados en este ámbito. Me refiero a los interlocutores sociales, al sector empresarial y sindical, a las organizaciones del tercer sector vinculadas a la Formación Profesional, a los centros de FP, al profesorado y a todos los colectivos relacionados.

¿La nueva Ley Orgánica viene a integrar la FPO en un solo modelo?

Nos encontramos ante una realidad económica y productiva diferente para la que necesariamente hemos de fortalecer un modelo de Formación Profesional distinto y que responda a las necesidades de los perfiles laborales del siglo XXI. La nueva Formación Profesional que hemos diseñado recoge el concepto de formación a lo largo de la vida. Los procesos de digitalización y las nuevas tecnologías están imprimiendo cambios constantes en los distintos sectores productivos. Un dinamismo que también debe acompañar simultáneamente a los procesos de ac

tualización de la oferta formativa de Formación Profesional. La formación ha de estar presente a lo largo de la vida laboral de las personas para garantizar su recualificación permanente.

Por ello, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional hemos diseñado un nuevo modelo integrador que responda a las necesidades de estudiantes, trabajadores (ocupados y desocupados). Un nuevo sistema de Formación Profesional para una nueva realidad.

¿Se produce con esta nueva Ley Orgánica una mayor complementariedad para desarrollar proyectos conjuntos entre las enseñanzas universitarias y las de Formación Profesional?

La futura Ley de Formación Profesional será una norma facilitadora al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Una Ley que vendrá a fortalecer un modelo flexible y adaptable a las necesidades de cada persona. Por ello, y desde la esencia de esta norma, facilitará también las pasarelas entre la Formación Profesional y la Universidad en ambos sentidos.

La Universidad mira a la Formación Profesional y la Formación Profesional mira a la Universidad con el objetivo de mejorar los aprendizajes y la cualificación de nuestro capital humano. Desde la Secretaría General de FP del Ministerio de Educación y Formación Profesional, estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Universidades para dotar de la máxima fluidez a esta conexión que, en pleno siglo XXI, se hace imprescindible para responder de la mejor forma posible a las necesidades de los perfiles laborales del momento actual.

Todas las sinergias que se puedan potenciar en el ámbito de la formación redundarán en el bienestar de nuestra sociedad. El anteproyecto de Ley de Formación Profesional regula la relación entre las enseñanzas de Formación Profesional y las universitarias. Se recoge el reconocimiento mutuo para facilitar el establecimiento de itinerarios formativos que reconozcan la formación previamente adquirida en ambas. Además, impulsa nuevos modelos de colaboración, desarrollo de proyectos compartidos y préstamo de espacios para generar transferencia de conocimiento y experiencia, crear innovación y optimizar recursos.

Lo que más se ha destacado de esta Ley es su carácter dual, siguiendo el modelo diseñado por Alemania hace ya varias décadas. Pero, tradicionalmente en España el nivel de compromiso y vinculación del mundo empresarial con este tipo de formación no ha sido alto. ¿Qué medidas se incluyen ahora para mejorarlo? ¿Qué nuevas relaciones se establecen entre los centros de Formación Profesional y los centros de trabajo en la nueva Ley Orgánica?

Ningún modelo es exportable de un país a otro, porque la formación ha de responder, como he mencionado anteriormente, a las necesidades de cada territorio. Necesitamos una Formación Profesional acorde al tejido productivo de nuestro país. Aunque los modelos de éxito de nuestro entorno nos pueden servir de referentes, desde el MEFP estamos diseñando una Formación Profesional a la medida de nuestro país.

El anteproyecto de Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional propone una Formación Profesional con carácter dual, intensificando la relación entre los centros de Formación Profesional y las empresas de su entorno más cercano. Apostamos por que toda la FP sea una formación combinada que se adquiera en el centro y en la empresa.

Se potencia la relación entre los centros de Formación Profesional y los centros de trabajo de su entorno. La formación se impartirá tras un acuerdo y distribución previa entre ambas partes de las tareas formativas y de los contenidos curriculares, siempre bajo la responsabilidad de las CCAA y los centros. Creemos que la Ley fortalecerá los proyectos conjuntos de innovación entre centros de Formación Profesional y empresas, convirtiendo los centros en auténticos dinamizadores de la innovación en el territorio.

UN PASO DEFINITIVO

Desde los años 80 todos los gobiernos, de uno y otro signo político, han intentado dar impulso a estas enseñanzas, pero con pocos resultados. ¿Cuál es la estrategia de la nueva Ley para que se dé el paso definitivo?

La diferencia fundamental es que nos encontramos en lo que denominaría un “momento de oportunidad” que parte de la generación de un contexto de confianza mutua entre la Administración y el sector productivo. Esta futura Ley vendrá a robustecer el proceso de modernización de la Formación Profesional iniciado en el segundo semestre de 2018. Una estrategia de modernización de la Formación Profesional sin precedente en nuestro país, que se consolida con el Plan de Modernización de la FP que cuenta con una inversión absolutamente histórica, que supera ya los 2.200 millones de euros.

Quiero decir con esto que la futura norma no llega en solitario. Es el resultado de un esfuerzo previo compartido con todos los agentes implicados en el ecosistema de la Formación Profesional para impulsarla y convertirla en una Formación Profesional de vanguardia, la que este país necesita y de manera urgente. La Ley de FP constituye la etapa de consolidación del camino iniciado hace casi tres años y que ordenará el nuevo modelo.

¿Cuál es su estructura?

La Ley contempla una nueva estructura que responde a un novedoso sistema plenamente conectado con la realidad laboral. Ofrecerá todo un abanico de formaciones de distinta duración y volumen de aprendizajes que incluye, por primera vez, unidades formativas o microformaciones (Grado A), hasta alcanzar los títulos y cursos de especialización (Grados D y E). De esta forma, cada persona podrá diseñar y configurar itinerarios propios adaptados a sus expectativas profesionales, sus circunstancias personales o sus necesidades laborales. La norma establece así una oferta única, modular y flexible de Formación Profesional dirigida por primera vez a estudiantes y trabajadores, y ordenada en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes. Con este esquema, toda la formación será acumulable y acreditable con validez académica y profesional.

El Parlamento Europeo recomendó, hace tiempo, ampliar la obligatoriedad de la educación hasta los 18 años, y retrasó la edad laboral mínima. Varios países de referencia, como Alemania, Países Bajos, Bélgica o Portugal, ya lo han hecho. ¿Contempla esta Ley esa medida, que conseguiría, previsiblemente, reducir el paro, el abandono escolar y otorgaría una mejor preparación de nuestros jóvenes para su empleabilidad y su futuro nivel salarial?

El Sistema Educativo reglado por la LOE establece la educación obligatoria hasta los 16 años. Desde FP se promueve la oferta antes de finalizar la escuela obligatoria para los jóvenes que prefieran una forma más profesionalizante. Además, esta oferta se abre más, para que los jóvenes que a los 16 años se incorporen al mercado laboral sigan contando con un certificado o un título que les garantice la empleabilidad.

PRESTIGIO SOCIAL

En todos estos años, la FP ha sido el "patito feo" del sistema educativo, con poco reconocimiento social y, por lo tanto, poco atractivo para el alumnado. A su juicio, ¿qué ha fallado? ¿Qué instrumentos puede tener una ley para cambiar esa percepción social a corto o medio plazo?

Ya está cambiando esa imagen peyorativa que se tenía de la Formación Profesional como una opción formativa de segunda. El cambio de percepción también viene de la mano del importante impulso que desde el MEFP se está dando a la Formación Profesional desde el año 2018 y del cambio de perspectiva de las empresas que reclaman profesionales titulados en Formación Profesional. Los índices de desempleo de los titulados en Formación Profesional avalan la idea de que la Formación Profesional es llave de empleo de calidad. Frente a la elevada tasa de desempleo juvenil, en el caso de los titulados de Formación Profesional desciende a entorno un 7%.

La Ley, como he dicho antes, viene a fortalecer y a ordenar el nuevo sistema unificado que hemos impulsado desde el MEFP y que situará a la Formación Profesional en elección de primer orden. La Formación Profesional no es todo el futuro, pero es el futuro y creo que la sociedad cada vez es más consciente de ello. Desde luego, desde la Secretaría General de FP, que tengo el honor de dirigir, y desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, seguiremos trabajando para situar a la Formación Profesional en el lugar que merece. Y creo, sinceramente, que cada vez estamos más cerca de conseguirlo. La Formación Profesional es una estrategia de país capaz de cambiar el modelo productivo y una vía de oportunidades para todos y todas.

La UE nos dice que en España faltan titulados de cualificación media y que, en 2025, el 50% de los puestos de trabajo será para estos profesionales. ¿Qué se puede ofrecer a los jóvenes para hacer que crezca ese 12% de alumnos que cursan estas enseñanzas en nuestro país?

Es una de nuestras principales líneas de trabajo. En el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional, estamos creando nuevas plazas de Formación Profesional. El objetivo es aumentar en 200.000 las plazas en cuatro años. Efectivamente, necesitamos aumentar la cualificación intermedia de la población activa y disminuir la baja cualificación. Y para ello, la Formación Profesional será una herramienta imprescindible.

Cada vez son más las personas que optan por la Formación Profesional como itinerario formativo. Desde 2018, el número de matriculados en Formación Profesional ha aumentado un 20% y en el curso 2020-2011, ha crecido en más de un 9%. Por lo tanto, el ascenso de la demanda es una realidad y ahora desde las administraciones públicas debemos dar solución a esta necesidad.

La orientación profesional será crucial para acompañar a las personas y facilitarles toda la información que precisen en el momento que les sea necesario para que ningún talento se quede atrás.

En estos últimos meses ya se han aprobado varios títulos, que se desarrollaran en la nueva Ley. ¿Qué criterios se están aplicando para el diseño de esa nueva oferta de titulaciones?

Trabajamos intensamente con empresas de los distintos sectores productivos para la detección de nuevas cualificaciones profesionales y la actualización y el diseño de nueva oferta formativa, entre otras actividades.

La digitalización, las nuevas tecnologías y la sostenibilidad han transformado a todos los sectores productivos sin excepción, incluyendo los más tradicionales. Por ello, la formación en digitalización es uno de los ejes transversales del Plan de Modernización de la Formación Profesional del MEFP. Hemos incluido un módulo de digitalización y sostenibilidad en todos los títulos existentes y estamos diseñando nuevos títulos ligados a los sectores emergentes.

Aquí quiero apuntar que son numerosas las empresas que nos indican que no encuentran determinados perfiles profesionales para cubrir sus necesidades laborales. Hemos diseñado hasta 10 nuevos títulos y 15 cursos de especialización. Desde que comenzamos a trabajar en la estrategia de modernización de la Formación Profesional, iniciamos el diseño de los llamados cursos de especialización, los "másteres de Formación Profesional". Se trata de una formación mucho más específica y de menor duración que los títulos y vinculada especialmente a sectores con una amplia empleabilidad.

PROFESORADO

Los profesores de FP son un colectivo sobre el que ha repercutido la falta de prestigio de estas enseñanzas. ¿Qué les ofrece la nueva Ley? ¿Cómo se regulará y accederá a ese nuevo cuerpo docente que ustedes han anunciado?

La LOMLOE, aprobada en diciembre de 2020, responde a una demanda largamente mantenida por los profesores de Formación Profesional. Hasta ahora, las 54 especialidades docentes de Formación Profesional estaban divididas en dos cuerpos. Con la nueva legislación, todo profesor técnico que aporte los requisitos de titulación, pasará a integrarse en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Esta medida beneficiará a los docentes de 19 especialidades, quienes, a pesar de disponer de la misma titulación, se encontraban en un grupo funcionarial diferente. Se atiende así una reivindicación histórica del profesorado de estas enseñanzas. Además, una Formación Profesional de calidad necesita docentes con formación en técnico superior. Para ello, la nueva Ley de Formación Profesional crea un cuerpo docente denominado "Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional", donde se ubicarán especialidades como las de cocina y pastelería; estética; fabricación e instalación de carpintería y mueble; mantenimiento de vehículos; mecanizado y mantenimiento de máquinas; patronaje y confección; peluquería; producción de artes gráficas; servicios de restauración; y soldadura.

En este mismo apartado, la Ley regula una nueva figura, "el tutor de empresa". ¿Quién ejercerá este puesto, cómo será nombrado y cuáles serán sus condiciones laborales y profesionales?

El tutor de empresa es una figura clave dentro del proceso de formación del alumnado. Será el nexo de unión entre los estudiantes y la realidad de la empresa. El profesional de la empresa será responsable del acompañamiento del estudiante y de garantizar la calidad de su estancia en la misma. Apostamos por una Formación Profesional íntimamente conectada con las empresas con una formación en centros de trabajo intensa e integrada. De ahí que la función de este profesional será crucial para que los alumnos y alumnas puedan tomar contacto con la que podría ser su próxima realidad laboral.

Entre las críticas a esta Ley hay quienes la acusan de dejar en manos de las empresas la evaluación de los alumnos y quienes consideran que algunas de ellas saldrán ganando, aprovechando la presencia de los alumnos como "mano de obra barata". ¿Podría ser así?

La formación es y será responsabilidad de los centros. Incorporar la corresponsabilidad de la empresa no es una pérdida de competencias, sino una oportunidad de mejorar la calidad de la Formación Profesional. No hay Formación Profesional sin empresa y el futuro de la empresa también pasa por la Formación Profesional. Pero no solo estamos trabajando desde finales de 2018 con el sector empresarial; también con distintas organizaciones, colectivos vinculados a la Formación Profesional y sindicatos. Los estudiantes no son trabajadores, son personas en formación, y esta Ley es extremadamente garantista en ello.

En un sistema educativo marcado por las competencias, ¿cómo se articulará el desarrollo de la Ley para garantizar la igualdad de oportunidades entre alumnos de diferentes autonomías?

La equidad y la igualdad de oportunidades son columna vertebral de la futura Ley de FP. Y no solo de esta norma, sino de toda la labor que se viene realizando en el MEFP. No entendemos las políticas públicas sin este eje básico y fundamental que da sentido a nuestro trabajo. Para la elaboración de esta Ley estamos trabajando desde el primer momento con las Comunidades Autónomas. Es imprescindible tener en cuenta la flexibilidad que permita atender a las características de cada territorio, así como la tipología de los sectores productivos que marcan cada comunidad. Pero la norma básica garantiza la homogeneidad del sistema entre las CCAA, lo que permite también la movilidad entre comunidades autónomas de los estudiantes.

¿Qué medidas de movilidad están contempladas?

Se creará todo un ecosistema de Formación Profesional con centros, empresas, profesorado, etc.., para facilitar la conexión y también la movilidad de docentes y estudiantes entre centros. Se crearán redes de centros de excelencia no solo dentro de nuestras fronteras, sino también con países de nuestro entorno. Todo ello para consolidar la internacionalización de la Formación Profesional, que sin duda es otra de las líneas cruciales del Plan de Modernización.

PUESTA EN MARCHA

Desde el gobierno se ha anunciado que esta Ley nace con una fuerte inversión: 5000 millones de euros. ¿Cómo se distribuirá este dinero entre las Comunidades Autónomas? ¿Se ha tenido en cuenta que hay titulaciones que requieren para su puesta en marcha una inversión tecnológica mayor y que cada comunidad autónoma requiere una oferta diferenciada según su perfil productivo?

La memoria económica representa un compromiso sin precedentes en la historia de nuestro país. Sin duda, la Formación Profesional es una auténtica estrategia de país capaz de cambiar el modelo productivo, generadora de oportunidades y vía de acceso a un empleo de calidad. Y en ese marco, se inscribe la distribución de fondos a las administraciones autonómicas con competencias tanto en FP del sistema educativo como en Formación Profesional para el empleo, estudiantes, personas ocupadas y desempleadas. Desde que iniciamos esta andadura en el segundo semestre de 2018, no hemos escatimado en esfuerzos y así vamos a seguir haciéndolo. La innovación aplicada y la digitalización son claves en el proceso transformador de la Formación Profesional y seguiremos trabajando para ofrecer la mejor Formación Profesional posible y la más moderna.

Actualmente, una parte significativa de alumnado que solicitan cursar estudios de FP no obtienen plaza en la familia o módulo que solicitan. ¿Cómo se va a satisfacer la demanda solicitada?

Una de las líneas estratégicas del Plan de Modernización es la creación de nuevas plazas de Formación Profesional. El objetivo es llegar a las 200.000 de nueva creación en cuatro años. Y por este camino seguiremos para que ninguna persona se quede fuera.

España sufre de nuevo una importante crisis económica, está vez provocada por la pandemia. ¿Creé que esto supondrá un freno a su implantación real? ¿Tendremos pronto nuevos centros de FP adaptados a la Ley y con los recursos necesarios?

Creo que nos encontramos en un momento de grandes desafíos que, si somos capaces de hacerles frente desde la unidad, el diálogo y la experiencia compartida, los transformaremos en grandes oportunidades de país. En este sentido, la Formación Profesional está considerada ya por el Gobierno de España y por la propia Unión Europea, una auténtica herramienta de oportunidades, de equidad e igualdad y desarrolladora del talento. Los fondos europeos potencian aún más el crecimiento de la Formación Profesional.

Contamos ya con un sistema de Formación Profesional moderno que se va adaptando a las nuevas necesidades y a las que están por llegar. Estamos en el camino idóneo, tenemos los recursos necesarios y el consenso imprescindible, así que creo que la transformación de la Formación Profesional ya está en marcha.

AURORA CAMPUZANO

Boletín del Colegio Oficial de los Docentes. Núm. 297

NUEVO CURRÍCULO

Educación plantea reorganizar los institutos: cinco modalidades de Bachillerato

El Bachillerato de Artes se desdoblaría en dos y se crearía, además, una nueva modalidad denominada "General". En la ESO habrá más asignaturas opcionales como Formación y Orientación Personal y Profesional o Economía y emprendimiento.

El **Ministerio de Educación** prepara una reorganización educativa en los institutos. Entre las propuestas que ha planteado a las comunidades autónomas está la de **ampliar de tres a cinco las modalidades del Bachillerato,** crear nuevas materias, modificar la oferta de Filosofía y establecer en la ESO una programa que incluya más asignaturas opcionales.

En lo relativo a **las modalidades del Bachillerato,** según el documento del rediseño, al que ha accedido RNE, se mantendrían los de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales mientras que el de Artes se desdoblaría en dos: Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas, Imagen y diseño.

Se crea también **una modalidad más que se denominará General** y que va dirigida a alumnos que quieran cursar una carrera que no precise venir del Bachillerato con un conocimiento exhaustivo de determinadas materias. Le permitirá profundizar en diversos campos e incorporar "de forma equilibrada" materias de carácter científico, humanístico, socioeconómico y artístico, según el ministerio.

Las propuestas se llevarán este miércoles al **Consejo General de Educación** para su debate con las comunidades autónomas.

Bachiller: cinco modalidades, nuevas materias y desdoble de matemáticas

En lo que se refiere a nuevas asignaturas, la propuesta del Ministerio pasa por **incluir más de una veintena de asignaturas en todo el Bachillerato,** que serán a elegir entre varias por los alumnos. Educación incorpora en el Bachiller de Ciencias y Tecnología, por ejemplo, las **ciencias ambientales**, y las matemáticas se desdoblan en diferentes niveles según la orientación del futuro universitario.

Se crea una asignatura de T**ecnología e Ingeniería**, y la de Dibujo técnico se desdobla también en dos, uno para arquitectos y otro para diseño y artes plásticas y aparece otra llamada empresa y diseño de modelos de negocio.

Otra asignatura más, precisamente del Bachillerato General, será e**conomía, emprendimiento y actividad empresarial** y en las modalidades de Arte incluirán, por ejemplo, cultura audiovisual y técnica vocal.

Así quedaría la reorganización por modalidades:

En la **de Ciencias y Tecnología de Bachiller,** los alumnos cursarán Matemáticas I y las dos restantes las tendrán que elegir de un total de cuatro que se ofertan, entre las que se encuentra Tecnología e Ingeniería o Biología, Geología y Ciencias Ambientales

En **Humanidades y Ciencias Sociales,** los estudiantes podrán elegir, de un primer bloque, Latín I o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I, mientras que las dos restantes podrán ser, desde Literatura Universal, a Griego I o Economía.

En **Artes**, la modalidad de Músicas y Artes Escénicas tendrá asignaturas como Análisis musical I o Artes escénicas I, y elegirán otras dos materias de cuatro, entre las que se encuentran Coro y técnica vocal I, Lenguaje y práctica musical o Cultura audiovisual. **En el Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño,** los alumnos tendrán que cursar Dibujo Artístico I, y podrán elegir otras como Cultura audiovisual o Proyectos Artísticos, entre otras.

En el **Bachillerato General,** Educación propone que los estudiantes tengan que cursar Matemáticas Generales, sin posibilidad de elegir otra materia distinta, y después podrán escoger otras como Economía, emprendimiento y actividad empresarial.

Ya en 2º de Bachillerato, los estudiantes tendrán como **materias comunes** Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua castellana y Literatura II, Lengua Extranjera II y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura II.

En cuanto a las **asignaturas de cada modalidad,** Educación propone que los de Ciencia y Tecnología tengan de nuevo Matemáticas (o bien Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II) y después otras dos de seis, entre las que están Tecnología e Ingeniería II, Física o Química.

Las Matemáticas también podrán ser cursadas por los alumnos de Humanidades y Ciencias Sociales, como en primer curso o bien elegir Latín II. Y después tendrán que escoger otras dos materias de cinco, entre las que se encuentran Empresa y diseño de modelos de negocio, Geografía o Historia del arte.

Por su parte, los alumnos del Bachillerato artístico tendrán materias sobre **Historia de la Música y la danza, Literatura Dramática** (en el de Música y Artes Escénicas) y asignaturas como Técnicas de expresión gráfico-plástica, Fundamentos artísticos, Diseño o Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II (en la modalidad de Artes Plásticas, Imagen y Diseño).

En cuanto al Bachillerato General, además de las cuatro materias comunes, cursarían una **materia sobre Ciencias generales,** otra sobre Movimientos culturales y artísticos y una tercera que será "materias de otras modalidades de oferta en el centro".

ESO: más optativas y nueva materia de Valores Cívicos

Respecto a la **Educación Secundaria**, el Ministerio de Educación y FP plantea a las regiones que los estudiantes de 1º a 3º cursen **Educación en Valores cívicos y éticos** en uno de los cursos, y Tecnología y Digitalización en, al menos, un curso. Como optativas, una novedad que presenta esta restructuración académica es que se podrá oferta u**n "trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar** o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad".

En 4º de la ESO, todos los estudiantes estudiarían **Educación en Valores cívicos y éticos** (si no se ha incluido de 1º a 3º) y Matemáticas (A o B), además del resto de materias comunes.

También se introduce el término "audiovisual" en la asignatura de Educación Plástica (de 1º a 3º), al ser este un modelo de producción y expresión artística "de especial relevancia en la actualidad".

Por otra parte, tendrán que **elegir otras tres materias de un total de diez.** Entre estas, hay asignaturas como Biología y Geología, Digitalización, Economía y emprendimiento, Expresión artística, Física y química, Formación y Orientación personal y profesional, Latín, Música, Segunda Lengua Extranjera y Tecnología.

Fuente: RTVE

PRECARIEDAD DEL PROFESORADO

Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

El Consejo de Ministros ha sido informado por parte del Ministerio de Universidades sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Las principales propuestas de la Ley son:

Apuesta por un sistema de calidad

Uno de los principales vectores que ha vertebrado la acción de gobierno del Ministerio de Universidades ha sido establecer **criterios de calidad para la creación y reconocimiento de universidades.**

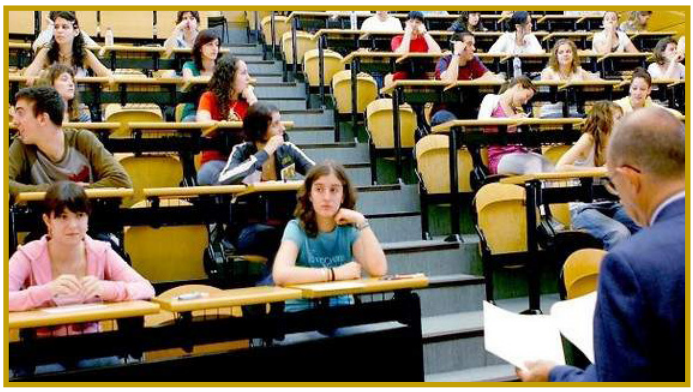

En la LOSU se consolida este compromiso y además se introduce, por primera vez, **la evaluación permanente de la calidad de la actividad docente** del profesorado por parte de las universidades y el impulso de la innovación docente.

Se intensifica la importancia de las diferentes agencias, nacionales y autonómicas, de evaluación y acreditación reconocidas en Europa para reconocimiento de títulos y de la carrera del personal docente e investigador. Asimismo, esta ley promueve una financiación suficiente de las universidades bajo el objetivo del incremento del gasto educativo.

Terminar con la precariedad en la universidad: un objetivo prioritario

Uno de los principales problemas que afrontan nuestras universidades es la **situación de precariedad en la que se encuentra parte de su personal, principalmente del profesorado asociado.** Acabar con esa situación estructural de precariedad se ha convertido en una demanda principal de muchos de los actores de la comunidad universitaria, conscientes de la relación directa que tiene con la calidad de la enseñanza.

Primero de todo, a través de una definición predecible y estable de la carrera académica con tres niveles de progresión: incorporación, consolidación y promoción. En segundo lugar, r**educiendo la temporalidad en la contratación del personal docente e investigador de las universidades**, pasando del 40% en la LOU al 20%. En tercer lugar, la ley contempla un aumento en la estabilización, pasando del 51% al 55% el porcentaje mínimo de profesorado funcionario.

Esta nueva ley ofrece además varias vías de entrada y **estabilizaciones a la carrera académica al profesorado asociado** que no cuente con un trabajo principal fuera de la universidad y desee hacer carrera académica. Por un lado, establece una reserva de plaza de mínimo el 15% para profesorado asociado con título de Doctor y con una relación contractual previa mínima de cinco años con la universidad, en los programas de promoción y estabilización en aquellas universidades que tengan más del 15% de su plantilla. Por otro lado, **se crea la figura transitoria del Profesorado Contratado No Doctor** destinada a personas que hayan tenido una relación contractual como docente durante un mínimo de cinco cursos académicos con alguna universidad pública mediante alguna figura contractual de carácter temporal, **con el objetivo de que obtenga el título de Doctor.** Por último, la LOSU introduce en todos los concursos la equiparación entre los méritos de docencia y los de investigación.

La equidad, herramienta fundamental para una universidad democrática

Entre las medidas de equidad de género se encuentran la paridad entre mujeres y hombres en los órganos colegiados, la incorporación de unidades de igualdad y de diversidad en las universidades con recursos suficientes, los planes de igualdad de política universitaria y de recursos humanos, los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, **un registro salarial que sirva para luchar contra la brecha de género en los salarios, acciones positivas en concursos de selección,** una composición equilibrada de todas las comisiones de selección y evaluación, medidas de conciliación, corrección de los usos del tiempo, impacto de género del presupuesto universitario,

Fuente de transferencia de conocimiento e igualdad de oportunidades

e impulso de proyectos científicos con perspectiva de género así como la paridad en los equipos de investigación y el aumento de mujeres como investigadoras principales.

A su vez, se incorporan otras medidas antidiscriminación como el cupo de discapacidad, la adecuación de **los edificios y entornos universitarios para que sean accesibles,** la no discriminación en el acceso a la universidad y en los derechos de los y las estudiantes, entre otras medidas.

Universidad como fuente de transferencia del conocimiento, y de empleo de calidad

Uno de los objetivos de esta norma es hacer de la universidad una herramienta útil para toda la ciudadanía, conectándola con los diferentes agentes de nuestra sociedad y **buscando una colaboración virtuosa con las instituciones** públicas, las empresas, y las entidades sociales.

Para ello, la norma cuenta con diferentes herramientas que garantizan una colaboración estable de estas entidades con las universidades en actividades de investigación y transferencia del conocimiento. **Consolida el apoyo a formas de emprendimiento e impulsa la investigación colaborativa** entre universidades, empresas y entidades de diferente índole. Los doctorados industriales, la forma ción permanente a lo largo de la vida, así como elreconocimiento y las pasarelas con los estudios de formación profesional superior son otras de las diferentes medidas que esta LOSU impulsa para ayudar en la búsqueda de un empleo estable y de calidad.

En esta misma dirección, la LOSU otorga una alta relevancia a la producción y transferencia del conocimiento estableciendo que todas las universidades **dediquen como mínimo un 5% de su presupuesto a la investigación.** Las universidades públicas deberán establecer una reserva de plaza del 15% de entre las plazas permanentes para investigadores e investigadoras, promocionando el liderazgo de los y las jóvenes investigadoras, e impulsando la transferencia de conocimiento a entidades, instituciones y empresas.

Igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad

Uno de los principales retos del actual Ministerio de Universidades desde su llegada ha sido la democratización en el acceso a la universidad. Las diferentes actuaciones en torno a **precios públicos de las tasas universitarias, así como el acceso a las becas son los dos principales pilares** que así lo demuestran. En la LOSU se reconoce el derecho del estudiantado a acceder a becas y ayudas al estudio en función de criterios socioeconómicos.

Asimismo, la ley determina que la Conferencia General de Política Universitaria, en la que participan el conjunto de Comunidades Autónomas, establecerá anualmente el límite máximo para los procesos públicos de las matrículas.

Internacionalización de las universidades

La nueva ley tiene también como objetivo aumentar el grado de internacionalización del sistema universitario español, fomentando alianzas interuniversitarias para el desarrollo de títulos y programas conjuntos con universidades extranjeras y los doctorados de cotutela internacional. **Garantiza la movilidad nacional e internacional del profesorado universitario, del estudiantado** y del personal de administración y servicios a través del refuerzo de programas como el Erasmus+. Asimismo, modifica la figura actual del profesor y profesora visitante e introduce una nueva de **profesorado distinguido** para atraer talento a la universidad.

Una ley de futuro

En definitiva, esta nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario se constituye como una herramienta fundamental para el futuro y el desarrollo sostenible. Ha sido pensada, consultada y diseñada con **la ambición no solo de alcanzar estándares de calidad establecidos en otros países** de nuestro entorno sino con la voluntad de que perdure y que sea capaz adaptarse a los profundos cambios que ya se están dando en nuestras sociedades y a los que puedan darse en los próximos años.

Fuente: Presidencia del Gobierno

OPINIÓN SOBRE LA LOSU

El rector de la UCLM "carga duro" contra la ley de Universidades e ironiza sobre el ministro Castells

El rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, **Julián Garde**, considera que **el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) necesita una vuelta "completa e importante"**, pues adolece de componente académico. Ha lamentado que, de momento, lo que ha conseguido **"es poner a casi todo el mundo de acuerdo" para estar "en contra",** ironizando con que este extremo «tiene su mérito».

En una entrevista con Europa Press, el rector se ha pronunciado de este modo, explicando que la LOSU es un requisito que la Unión Europea ha pedido a España para recibir parte de los fondos de reconstrucción. **"Da la sensación de que este es el único objetivo, esto es duro"**.

Pese a admitir que el ministro del ramo, **Manuel Castells**, está convocando reuniones con todos los colectivos, el responsable de la institución académica castellano-manchega ha confesado tener un **bajo porcentaje de esperanza en que, tras las reuniones y aportaciones de los expertos, el texto pueda mejorar**.

"He leído muchas veces el anteproyecto y si se convierte en ley en la manera en la que está sería **una oportunidad perdida para el sistema universitario español**. No cumple con las necesidades que tiene en el siglo XXI. El día que se convierta en ley ya no será ni del ministro, ni de las universidades, ni de los estudiantes, l**a ley pasará a ser de los jueces** y serán ellos los que velen porque se aplique", ha apostillado.

Poner el foco en lo no importante

Dicho esto, **ha reprobado que el anteproyecto de Ley ponga el foco en cuestiones que no son las trascendentales** de lo que necesita el sistema universitario español como si el **Rey Felipe VI** o no debe firmar los títulos universitarios. «Yo personalmente prefiero que los firme, pero esto no debería de haber estado nunca en el debate», ha insistido.

De igual modo, el rector de la UCLM echa en falta, por ejemplo que el articulado del anteproyecto de ley recoja la **misión** que deben de tener los departamentos, algo que considera «trascendental» para la universidad en el siglo XXI, o que el texto no dedique ni un artículo a las **agregaciones entre universidades** y cómo hacerlo,

cuando en Francia ya se ha hecho hace mucho tiempo. "Lo que dedica a la **investigación** es muy poco y no se puede olvidar que las universidades suponen más del 70 por ciento de la investigación que se hace en este país», ha proseguido denunciando Garde.

Sobre la intención de la norma que poner coto a la **precariedad** que sufren los docentes universitarios, el rector de la UCLM ha dicho que el problema de las universidades, desde hace años, es **la tasa de reposición, que «ha limitado muchísimo»**. "Es verdad que está en el 110 por ciento, pero lo ideal es que se eliminara la tasa de reposición y cada universidad pudiera hacer su política de profesorado. Con eso ganaríamos mucho más que lo que pueda aportar la ley", ha opinado.

"Pero la ley tiene algún artículo que va en contra de eso. Una persona que acabe el doctorado con 26 años puede estar de ayudante doctor seis años porque la ley te impide tenerlo un día más. De media, los profesores y profesoras se están acreditando para Titular de universidad a los 35. **¿Qué hacemos con ellos de los 32 a los 35?** No los puedes tener más tiempo contratado».

Respecto a la opción que contempla el anteproyecto que permite a los **no catedráticos** presentarse a ser rector, el de la universidad castellano-manchega ha restado importancia argumentando que, con los requisitos que se les ha puesto de quinquenios y sexenios, «lo normal es que sea catedrático».

Por ello, y pese a tener **pocas esperanzas** de que lo presentado mejore, confía en que el Ministerio **modifique el texto pues, de no hacerlo, seria una oportunidad perdida para el sistema universitario.**

Fuente: El Español.

ASERORÍA JURÍDICA

El Supremo avala el máster de Secundaria en las oposiciones a Maestro

El Alto Tribunal ha desestimado un recurso de la Junta, que defiende que el estudio de posgrado es "redundante" con el de Magisterio.

El máster en ESO se valorará en la fase de concurso de las oposiciones a Infantil y Primaria.

El máster de profesor de Secundaria podrá valorarse como mérito académico en las oposiciones a Maestro. Así lo ha establecido el Tribunal Supremo en una sentencia en la que desestima el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía contra un fallo del **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que daba la razón a un demandante que se presentó a dichas pruebas en 2017.**

El Alto Tribunal entiende que en el recurso del Gobierno autonómico existe "interés casacional" para la formación de "jurisprudencia" en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Maestros, en tanto que debe aclararse si el referido máster acredita la formación pedagógica y didáctica o la formación académica, lo que supone, en el segundo de los casos, **que se considere mérito "baremable" correspondiente a la fase de concurso,** la última de las pruebas de acceso a dicho colectivo funcionarial.

El fallo del Supremo recuerda las bases de la convocatoria de las oposiciones a Maestro de 2017, según las cuales, para concurrir a ellas se exigía a los aspirantes algunos de los siguientes títulos: el de Maestro o grado correspondiente, el de profesor de la extinta Educación General Básica (EGB) o el de Maestro de Enseñanza Primaria. Para la primera de las fases de estas pruebas, denominada de "oposición", deben acreditarse dos aspectos por parte de los opositores: la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta **y la aptitud pedagógica así como el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.** Ambas cualidades quedan demostradas a través de la presentación y defensa de una programación didáctica y de la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

La segunda de las fases, la de concurso, está compuesta de tres bloques: la experiencia docente previa, la formación académica y "otros méritos". **Es en la formación académica donde se incluyen, además de la titulación exigida para concurrir a las oposiciones, los posgrados, doctorados,** premios extraordinarios y otras titulaciones universitarias de carácter oficial, "no alegadas como requisitos para el ingreso en la función pública docente".

Un máster no baremable para la Junta

El aspirante recurrido optó en las oposiciones por la especialidad de Inglés, para lo que aportó el título de Maestro de Educación Musical y en la fase de concurso, en el apartado de formación académica, el máster universitario de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (que sustituyó hace 10 años al certificado de adaptación pedagógica). La comisión

El Master puede aportarse en fase de concurso

SENTENCIA
STS 58/2021 - ECLI:ES:TS:2021:58

Puede acceder a la sentencia en el siguiente enlace:

www.poderjudicial.es/search/documento/TS/9395275/Concurso/20210201

de baremación de esas pruebas, no obstante, entendió que a la hora de valorar su formación académica **no podía evaluarse dicho estudio de posgrado, al considerar que constituía un "requisito de concurrencia" a las oposiciones** y que, por tanto, es "redundante", pues las aptitudes pedagógicas ya quedan demostradas en la titulación de Magisterio que se exige a la hora de aspirar a estas pruebas.

Tras acudir a los tribunales, **la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Sevilla, dio la razón al opositor en una sentencia dictada el 27 de febrero de 2019,** que fue recurrida por la Junta un año después ante el Tribunal Supremo, cuya sala de lo Contencioso se ha pronunciado recientemente al desestimar el recurso de la Administración autonómica.

En la respuesta a la cuestión planteada por la Junta, **el Alto Tribunal concluye que el máster de Secundaria "no es, por tanto, la titulación exigible para acreditar, en fase de oposición, la formación pedagógica y didáctica para acceder al Cuerpo de Maestros, pues ya se acredita con la titulación exigible para concurrir a esas pruebas selectivas".** "Como consecuencia de lo anterior -abunda el Supremo-, el máster puede aportarse en fase de concurso como formación académica para valorar si aporta o no una mayor excelencia o formación pedagógica o didáctica, máxime si se refiere a una especialidad distinta a la que se concurre en las pruebas de acceso al cuerpo de maestros".

Más posibilidades de lograr una plaza

Por tanto, aquellos aspirantes a ingresar en las plantillas de Maestros de los colegios públicos podrán presentar en la segunda de las fases de las oposiciones el máster de Secundaria (que sí es exigible como requisito para concurrir a las pruebas de profesor de instituto) y ser evaluado para aumentar su puntuación, con el fin de ocupar una de las plazas ofertadas. **Debe tenerse en cuenta que muchos universitarios, al obtener su titulación en Magisterio, optan por completar su formación con dicho estudio de posgrado, que abre la puerta a optar en los dos cuerpos docentes.**

Debe recordarse que este año están previstas las oposiciones al cuerpo de profesores, para el que la Consejería de Educación y Deporte ha convocado más de 6.000 plazas. Para esta oferta se han presentado ya más de 50.000 solicitudes de inscripción, lo que ha supuesto duplicar los registros de ediciones anteriores, tras aplazarse la convocatoria de 2020 por la pandemia.

Fuente: Diario de Sevilla

SEMBLANZAS

María y Laura Lara, unas gemelas con mucha historia

Balmes dejó escrito que: "Antes de leer una historia es muy importante leer la vida del historiador". Debemos confiar en la tarea investigadora seria, con formación de base muy profunda que nos permita estudiar el pasado si queremos pronosticar el futuro y para eso está la historia y los historiadores para que **aprendamos con sus lecciones a hacer nuestra propia historia y construir nuestro propio futuro.** Esa historia y ese futuro personal y social serán lo que nosotros estemos dispuestos a ser, recordando siempre que el pasado es causa y el futuro consecuencia, por eso hay que cuidar tanto el presente.

Las hermanas Lara son el vivo ejemplo de que estudiar algo que te entusiasme y te haga disfrutar, te va a permitir pasar de tener un sueño a ganarte la vida con él y que tener estudios sólidos, y más si son de letras como la historia, es muy importante, pero lo es más tener fuerza de voluntad y una gran dedicación a lo que hacemos. como ellas vienen demostrando desde hace años y en ello siguen…

Sus lecciones magistrales en la Universidad y en los diferentes medios de comunicación demuestran que la historia enseña, entre otras cosas útiles, que es mucho más que una disciplina académica: **es un espejo familiar donde mirarse,** un libro ameno que explica lo que fuimos y lo que somos. Y lo hace no para distraernos, sino para que aprendamos y tomemos nota. Pero para que la historia nos llegue, **necesitamos personas que como las hermanas Lara nos la hagan llegar de manera grata, didáctica** y con la seriedad que les da profunda formación académica de la que pueden presumir.

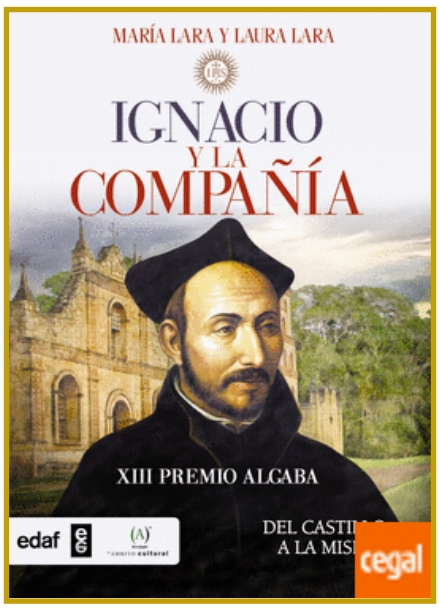

Siempre les ha encantado desde pequeñas, disfrutar aprendiendo y su historia exitosa con sus estudios comienza ya desde niñas, donde fueron las mejores alumnas en el colegio "Virgen de la Soledad" de Azuqueca de Henares, (Guadalajara), donde vivía su familia y luego en el IES de la misma localidad pero, contra la estadística que demuestra que las buenas notas tienden a elegir carreras de ciencias e ingenierías, estas gemelas **decidieron estudiar una carrera de letras, eligiendo Historia** en la Universidad de Alcalá, puesto que tenían muy claro que iban a dedicarse a la docencia y a la investigación. En su expediente académico, tienen cada una 38 matrículas de honor, por lo que fueron merecedoras del Premio Extraordinario de Licenciatura, número uno de su promoción y la obtención del Primer Premio Nacional de Fin de Carrera en Historia concedido por el Gobierno de España.

Son doctoras y profesoras de Historia Moderna y Antropología y de Historia Contemporánea y de Historia de la Educación en la UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid), además de profesoras Erasmus Plus en Bulgaria y profesoras visitantes en Georgia. También son académicas correspondientes por Madrid de la Academia Andaluza de la Historia y miembros titulares de FLACSO-España, (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), impartiendo conferencias en multitud de foros en España, Argentina, Francia, Grecia… Ambas han realizado estancias de investigación en París como chercheurs enseignantes, (investigadoras profesoras, en l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, (perteneciente al Centre de Recherches Historiques del Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS), y María **ha estado en Harvard University como Associate y Fellow del Real Colegio Complutense en Harvard,** trabajando en la Widener Library y en el Peabody Museum of Archaelogy and Ethnology.

Han colaborado en multitud de medios de comunicación incluida la Cadena SER Guadalajara a través de los espacios "Relatos con historia" y "La historia contada", **en TVE han colaborado en "La aventura del saber"**, programa de divulgación de las mañanas de La 2. Han trabajado como redactoras en "Históricos anónimos" que es la apuesta documental de ocho capítulos de la televisión pública para realizar un viaje en el tiempo a través de la intrahistoria y del rigor, con unos toques de humor que se va a emitir en La 2 de TVE, también en Telemadrid. Actualmente son estrellas de "Todo es mentira" en Cuatro en su apartado "Vamos a contar verdades".

Están en posesión del Premio Algaba, del Premio de Novela Histórica Ciudad de Valeria y del Premio a los Valores Humanos y Culturales y del Premio COPE 2020. Son además Patronas de la Fundación Siglo Futuro y Académicas de número de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión, ente presidido por María Casado.

En unos tiempos como los actuales, es relativamente fácil escribir un libro demoledor sobre algún hecho histórico. Lo difícil es escribir un libro constructivo y en esa apuesta de divulgar, informar, formar y entretener están ellas desde siempre. **Han escrito una treintena de libros entre los que destacan: "Princesas en jeans", "Historia, significado y vigencia de la Monarquía", "Los caballos amarillos:** enfermedades a las que nadie vio venir", escrito durante la pandemia y algunas novelas, y en ello siguen unas veces juntas y otras por separado como una antología de versos de María, "Poemaría" (2014), que puso voz literaria a actos institucionales de lucha contra la violencia de género o la novela "Sin el estigma de Eva". Laura se ha especializado en el estudio de los compromisarios hispanoamericanos en las Cortes de Cádiz y, entre otros títulos, ha escrito "Historia Social y Política Contemporánea", (2010), "España actual" (2012) y "El despertar de Toledo en la Edad de Plata de la cultura española" (2013), que fue también el título de su Tesis Doctoral.

El último gran reconocimiento ha sido **el nombramiento de estas hermanas como Hijas Adoptivas de nuestra Comunidad Autónoma** el pasado 31 de mayo en el Día de Castilla – La Mancha que recibieron de las manos del Presidente Emiliano García Page. Pero para ellas, también han sido muy emocionantes dos hechos en apariencia más humildes: **Bautizar a la biblioteca escolar del centro donde estudiaron, el CEIP "Virgen de la Soledad" con su nombre** y la propuesta realizada para que una de las calles de Guadalajara lleve su nombre y es que ser profetas en su tierra, está muy valorado y ellas lo saben y lo aprecian en lo que vale.

Termino con una reflexión. Los españoles presumimos de cosas tan extrañas como de hacer alarde de tener una falta de respeto al pasado, a las tradiciones y a nuestra historia. Siempre miramos hacia atrás pesimistamente con ira y nunca nos sirve la historia para aprender que hablar de futuro sólo es útil si nos hace actuar ahora y no repetir errores. **Y es que el futuro siempre se siembra en el presente y una manera de hacerlo es conocer la historia,** la que se escribe con la verdad, la que divulgan los historiadores con formación, como es el caso de las alcarreñas hermanas María y Laura Lara en tantos medios de comunicación. Copio este párrafo del maestro de periodistas Manuel Alcántara que lo explica con calidad literaria: "Seguimos empeñados en este país en gastar nuestras fuerzas en luchar contra el pasado, lo que nos deja sin pizca de energía para construir algo nuevo cara al futuro. No se trata de aplicar el refranero con eso de que agua pasada no mueve molino, **está más que claro que no podemos olvidar de dónde venimos, pero que esto no nos impida ver a dónde vamos.** El pasado sí es nuestro, pero el futuro se lo debemos a los que vienen detrás".

Gracias a las hermanas Lara por ayudarnos en esta tarea de formarnos y darnos a conocer la historia de verdad para que **la comprendamos en profundidad, sacando consecuencias y aprendiendo** porque como dice Bieito Rubido: "Hay que estudiar historia y profundizar en ella, para que no nos falsifiquen el presente a base de falsear el pasado".

Javier Atance Ibar, Doctor en Educación

Vocal de la Junta de Gobierno del CDL-CLM por Guadalajara.

EL COLEGIO APOYA Y DIFUNDE

Exposición en el VIII centenario del rey Alfonso X. Toledo festeja el legado de un rey precursor.

Autor: *Moreno González, Matías.* **Título:** *Don Alfonso el Sabio, después de haber ganado a los moros la plaza de Cádiz, primera plaza marítima que poseyeron los reyes de Castilla, tomó posesión del mar para abrir a los cristianos el camino que había de conducirles al África.* **Fecha:** *1866.* ***Museo Nacional del Prado***

La "magna" exposición en Toledo del VIII centenario del rey Alfonso X tendrá lugar del 10 de marzo al 19 de junio de 2022, en el Museo de Santa Cruz y albergará 182 piezas de 58 entidades prestadoras, de España, Italia, Francia e Inglaterra, para **dar una visión de este rey "moderno" y de sus avances en la ciencia, la política, la judicatura, las ciencias sociales y la cultura.**

Estos datos se avanzaron durante la firma del convenio entre la alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, y el presidente de Acción Cultural Española, José Andrés Torres, para **colaborar en la exposición 'Alfonso X: el legado de un rey precursor',** en la que también intervino el coordinador del consejo asesor del VIII Centenario de Alfonso X El Sabio, Martín Molina.

La alcaldesa de Toledo resaltó que la efeméride que se va a desarrollar entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022 es "una oportunidad en un momento difícil" porque **Toledo podrá poner en valor su "rico" patrimonio histórico, ligado a este rey medieval toledano** y también su patrimonio cultural y monumental y su herencia en el ámbito de la divulgación científica, la política, la judicatura, las ciencias sociales y la cultura. Resaltó que toda la programación de la ciudad girará en torno a esta conmemoración.

El crucero superior del Museo de Santa Cruz acogerá, del 10 de marzo al 19 de junio de 2022, la exposición en Toledo, que no será la única ya que **este próximo 17 de noviembre se inaugura otra en la Biblioteca Nacional** en la que también colabora el Ayuntamiento de Toledo.

Comisariada por Ricardo Izquierdo

Respecto a la exposición en el Museo de Santa Cruz, estará comisariada por Ricardo Izquierdo,

VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO

Alfonso X nació en Toledo, el 23 de noviembre de 1221

Autor: *Puebla y Tolín, Dióscoro Teófilo.* ***Título:*** *Don Alfonso El Sabio y los libros del saber de astronomía.* ***Fecha:*** 1881. ***Técnica:*** Óleo. ***Dimensión:*** Alto: 165 cm.; Ancho: 260 cm. ***Museo Nacional del Prado***

profesor emérito de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), **exdecano de la Facultad de Humanidades de Toledo e Hijo Adoptivo de Toledo**, y el coordinador ha mostrado en la rueda de prensa posterior a la firma del convenio algunas imágenes del diseño y de las piezas que irán.

En total habrá 182 piezas cedidas por 58 entidades, una mayoría de España aunque también habrá de Italia, Francia e Inglaterra que darán una visión de un rey "moderno" y de su herencia.

Habrá pintura, como **un cuadro del Museo del Prado que está expuesto en el Senado de Matías Moreno,** pintor muy vinculado a Toledo, sobre la conquista de Cádiz por parte de Alfonso X (una obra de 1866); documentos, monedas, armas, otros objetos y una sala de proyecciones.

Todo ello expuesto de acuerdo a una sutil cortina que permitirá el flujo de visitantes en los cuatro brazos del crucero, ha agregado Martín Molina.

Año Alfonsí

Tolón señaló que **"el éxito del 'año Alfonsí' está garantizado mientras siga siendo una celebración plural, accesible, participativa y de prestigio"** y ha agradecido la participación de Acción Cultural Española, que se hará cargo del transporte y embalaje de las piezas de una exposición que será "la piedra angular" de los actos.

También agradeció la colaboración de la Diputación de Toledo, la Junta de Comunidades, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Federación de Municipios, la Real Academia, la Real Fundación o la Biblioteca Nacional, entre otras instituciones.

Por su parte, Torres afirmó que es "un honor formar parte de la historia de Toledo recordando a uno de sus personajes más relevantes" y ha agregado que **será una "magna" exposición, "de las que no se ven con frecuencia" y de las que "marcan época".**

Fuente: El Digital de C-LM

DEPENDENCIAS DEL COLEGIO

Oficina admva. y almacén logístico, en Miguelturra

En la entrada, hay situadas dos placas de metacrilato con nuestros escudos y las tres banderas; al lado, dos sillones y una mesita a modo de sala de espera.

La oficina administrativa da a la calle Príncipes de España y tiene un gran ventanal, bajo el cual está el ordenador principal que hace las copias de seguridad, y es el servidor.

El espacio se ha aprovechado con utilidad para las tres mesas de despacho, otros tantos puestos de trabajo, con los portátiles, teléfonos y una mini cadena.

Por razones de seguridad sanitaria, hemos habilitado un punto de recepción de visitas, con sillón, mesa, pantalla de protección, silla, con gel hidroalcohólico y mascarillas.

Al final del almacén están ordenadas varias mesas y sillas para reuniones de grupo, por lo que hemos situado allí la pantalla eléctrica de proyección.

LA CARTA DE SERVICIOS RENOVADA

Gaceta Gráfica y Digital (Servicio nº 16)

37

CLUB CDL

Portal con más de 500 ofertas comerciales para colegiados.

Encontrarás desde productos de tecnología a ofertas de viajes, pasando por productos de moda y mucho más. Además, las ofertas se van actualizando periódicamente, con lo que siempre habrá algo que pueda interesarte.

PORTAL DE EMPLEO Y PRÁCTICAS, EXCLUSIVO PARA LOS COLEGIADOS ACTIVOS.

Ofertas publicadas desde más de 100 portales de empleo; por ejemplo, son también miembros de Universia, Expansion y Empleo, ...

38

39

CONDICIONES ESPECIALES EN SEGUROS AUTO, MOTO, HOGAR Y NEGOCIO, CON ZURICH.

MENSAJERIA INFORMATIVA

Envío de sms a los móviles de los colegiados.
Rápidez y gratuidad.
Información seleccionada.

40